EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

Año XLVI.—Núm. 7.024 | Madrid, viernes 14 de agosto de 1931 | Precio del ejemplar, 10 céntimos.

Del momento político

Ante la Constitución

En tiempo oportuno expresamos reiteradamente nuestra opinión de que el órgano jurídico representativo de la soberanía del pueblo debía dar cima a la revolución que España demandaba para ponerse a tono con las modernas democracias de Europa.

Los impacientes, que confunden las estridencias con la verdadera consistencia del espíritu netamente revolucionario, echaban de menos en la actuación del Gobierno, toda de ponderación y ecuanimidad, aquella pujanza demoledora característica de los poderes que se crean sobre barricadas.

Ascendió el Gobierno a Poder por virtualidad de Derecho, con toda legitimidad constitucional, y en las doctrinas jurídicas que contribuyeron a exaltarle inspiró toda su actuación. No dejó de placernos a nosotros esa inhibición demoledora por razón de que aspirábamos a una más amplia e integral revolución que la que pudiera realizar un Gobierno de suyo heterogéneo por el imperio de inevitables circunstancias.

Una labor de esa índole realizada por el Gobierno se hubiera revestido de un grado de moderación indispensable para hallar la coincidencia de factores dispares que no llegaría a la entraña viva de la realidad nacional. Consideramos ventajoso para una más completa transformación de todas las fibras y ramificaciones de la vida del país que las Constituyentes tengan que enfrentarse con una supervivencia casi íntegra del Estado arcaico y faraónico que nos ha dejado la monarquía. Así, a lo vivo, entre un choque de concepciones inconciliables, el descomunal estatismo borbónico, con sus privilegios eclesiásticos y sus injusticias sociales, perderá su existencia, superado por las ansias mozas de nueva ordenación jurídica, hoy vivientes con fuerza insuperable.

Propugnábamos una revolución jurídica inviolable y honda, de gran trascendencia histórica, una remoción profunda de todas las capas sociales, una subversión total de las funciones y de la contextura estatal, un nacimiento pleno de la España nueva cohibida por la monarquía... Avalado nuestro criterio por la firmeza de convicciones, dijimos que no puede detenerse la marcha de las revoluciones ni limitar su natural resonancia y repercusión en todos los órdenes de la vida. Los pueblos han descabezado siempre a los dirigentes revolucionarios que no abrían cauces legales al contenido integral de sus demandas de justicia.

Hoy podemos decir que si el Parlamento, como es preciso, aprueba el proyecto de Constitución que ha sido elaborado ya casi totalmente por la Comisión constitucional, en España se habrá realizado esa conmoción salvadora que para ella pedíamos y que ha de prestigiar y magnificar sus destinos históricos. Con esta Constitución, España supera todas las experiencias constitucionales que se han registrado en Europa desde la postguerra y ha de penetrar con la fuerza de una poderosa palanca de democracia en todo el Derecho político moderno. Nos corresponderá la gloria de que nuestro texto constitucional ha de ser una fuente inagotable de sugerencias y enseñanzas para las naciones que quieran orientar su vida hacia los limpios horizontes de la libertad.

Es indudable que en ese sentido inductor de sugerencias y representativo de moderna experiencia constitucional, nuestro Estatuto tendrá un innegable valor universal; pero antes que nada y sobre todo es la Constitución que España exige y que demanda la realidad viviente del país. Los problemas seculares, los rancios privilegios, la inquisitorial contextura española, han influído fuertemente, para imprimirle un sentido represivo, al nuevo texto constitucional, que no es sino la modalidad jurídica con que hoy vibra y vive la bien definida conciencia de la Hispania que renace.

Hay en el nuevo Estatuto aciertos de la magnitud que suponen la disolución de las órdenes religiosas, con la consiguiente confiscación de sus bienes; la imposibilidad de que el Estado subvencione a instituciones confesionales; la escuela única, primaria, gratuita, obligatoria y laica; disolución del matrimonio por mutuo disenso; el reconocimiento de que la propiedad de las fuentes naturales de riqueza pertenece originariamente al Estado; el aseguramiento a los trabajadores de una existencia digna; la próxima nacionalización de los servicios públicos y de las explotaciones de interés nacional, etc.

Llamamos la atención del país hacia el adelanto supremo y decisivo que representa el proyecto constitucional. Es seguro que ha de recibir furiosos ataques de las derechas, y la acción popular debe intervenir eficazmente hasta lograr su efectiva viabilidad.

LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS

Interesante proposición sobre el paro y el problema de la tierra

Se ha presentado al Grupo parlamentario socialista la proposición que más abajo se copia al objeto de estudiar la posibilidad de que, por su carácter de urgencia, tomen estado parlamentario algunos de sus puntos, y muy especialmente el que se refiere a la crisis de trabajo por que atraviesan las provincias de Andalucía y Extremadura.

Tanto los diputados de la provincia de Jaén que suscriben la proposición como los demás compañeros de las dos regiones indicadas, se hallan hondamente preocupados por la situación angustiosa que padecen las provincias que representan, y someten al Grupo la proposición siguiente:

«Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta la situación angustiosa en que se encuentran las provincias andaluzas y extremeñas a causa del paro obrero, que puede llegar a producir gravísimos conflictos de orden público, tienen el honor de proponer a la Cámara lo que sigue:

1.° Que a la mayor brevedad venga a discusión y aprobación del Parlamento el proyecto extraordinario de obras públicas.

2.° Que igualmente se afronte con la máxima celeridad la reforma agraria.

3.° Que ante la actitud de los propietarios, de franca oposición al régimen, al hacer patentes sus propósitos de no sembrar las tierras, el Gobierno considere llegado el momento de proceder enérgicamente contra ellos, declarándolos enemigos de la República y de la patria y procediendo, en caso necesario, a la confiscación de sus propiedades e instrumentos de trabajo, entregándose aquéllas y éstos a las colectividades obreras.

4.° Que se haga cumplir el decreto del Gobierno sobre laboreo de tierras a los contraventores de la indicada disposición.

5.° Que en tanto no tengan efectividad las medidas que se proyectan en relación con el problema agrario y obras públicas, se sirva el Gobierno ampliar el crédito de diez millones de pesetas, ya distribuído, a la cifra que se considere necesaria para combatir el paro forzoso en las regiones antes citadas.

Palacio del Congreso, a 13 de agosto de 1931.»

¡Ya irá, ya irá!

¡Cómo se descubren!

«Hoy llega a Lugo Cordero.

El que pactó con Cándido Fernández la anulación de las elecciones, echando sobre Galicia un borrón de ignominia.

El defensor del Consorcio del pan.

El que anunció la anulación de las elecciones antes de verse en la Comisión.

El que festejó su éxito con banquetes dados en su honor por los candidatos derrotados. (Estos candidatos, todos monárquicos, acompañan al señor Cordero, que viene a Lugo a «amañar» las elecciones a sus «protegidos».)

El hombre que insultó a Lugo, llamándole la provincia más atrasada, más incivil y más miserable de España.

Viene ahora con afán de conquistarla para un nuevo cacicato; pero Lugo entero, como Galicia entera, sabrá repudiar a su hijo indigno y traidor.»

* * *

Estas líneas están cortadas de «El Pueblo Gallego», órgano del cacique Portela Valladares. Al leerlas nuestros lectores, que conocen bien la naturaleza moral de nuestro camarada Manuel Cordero, no saldrán de su estupefacción ante tamañas calumnias.

Nuestro camarada no ha ido a Lugo, ni defendió el Consorcio del pan, ni pactó la anulación de las actas de Lugo con nadie, ni fué obsequiado con banquete alguno. Estas viles mentiras sólo son capaces de inventarlas personas que en el terreno moral no tienen nada que envidiar a los salteadores de caminos. Nuestro compañero no anuló tampoco las actas de Lugo: fué el Congreso, en uso de su soberanía. Y conviene hacer constar que votaron la anulación todos los partidos políticos de la Cámara. Por eso, en esas líneas infamantes no se injuria sólo a nuestro camarada, sino al Parlamento y a todos los grupos políticos que lo forman. Revelan además el estado de intranquilidad de conciencia y la depravación moral de quien las escribió e inspiró.

Pero ¿qué importan esas injurias viles al lado de la cantidad de felicitaciones que nuestro compañero ha recibido de la provincia de Lugo y de gallegos residentes en Madrid por su noble actitud? Nada.

Nuestro compañero no ha ido a Lugo; pero irá. Y va a ir, no a montar un caciquismo, que ni lo necesita ni lo quiere, sino a terminar de deshacer el que existe y tiene la provincia sometida a un régimen de ignominiosa esclavitud.

Comentario

Los Juanitos

Abdicó Borbón, y rodando, rodando, vino a parar la tal abdicación a manos del más salado de sus niños. A Juanito. ¡Mira que llamarse Juanito! ¡No le faltaba más a España que tener un pretendiente llamado Juanito! Es cosa de cortarnos el pelo con el cero y revolcarnos de risa.

Nunca se me olvidarán unas divagaciones sobre el Juanito de Fernández Flórez, y jamás creí que los españoles nos pudiéramos ocupar de otro Juanito que el del soporífero libro de Paravicini. Ahora me explico la antipatía que le tuve de pequeño al tal librito; veía yo ya algo en el porvenir. Jamás pude soportar a aquel niño imbécil y al no menos imbécil y pedante de su papá. Una criatura que no hizo nunca una barbaridad, que no blasfemó, no hizo novillos, no jugaba al fútbol, no rompió un cristal, etc., cae de lleno dentro de la categoría de los niños sesudos, de los angelitos que no se les puede preguntar cómo se llaman porque contestan siempre con la idiotez de «para servir a Dios y a usted».

¡Cómo degeneramos! ¡Qué abismo más enorme desde Favila, sirviéndole de merienda a un oso, a un Juanito que no diga más que majaderías!

Veo al pobrecito niño lanzando el discurso inaugural a la agrupación de los Juanitos o Juanetes reunidos en capítulo diciéndoles:

—Quelidos Juanitos, glacias a la abdicación de mi papá, soy vuestlo ley, y desde ahola en adelante no he de palal hasta conseguil el tlono de mis antepasados. ¡Viva Lecaledo, viva Don Lodligo!

Tiemble la República; veremos otra vez venir desde el Pirineo a otro don Pelayo. Ahora no será Asturias, será Navarra la que inicie el movimiento de reconquista. Veremos a este niño, que nos parece imbécil por el mero hecho de llamarse Juanito y hablar con la ele, convertirse en una fiera, y, cual otro jinete apocalíptico, lanzarse al frente de sus huestes, atravesar España de Norte a Sur y no dejar una cabeza de infiel sin cortarla a cercén.

No echemos a chunga estas cosas, que por desgracia son muy serias, mucho más serias de lo que parecen a primera vista. No nos pitorreemos de él por llamarse Juanito y nos vaya a salir un Juanete.

No tengáis la mala costumbre que tengo yo de representármelo vestido de blanco, traje marinero; el pantalón más largo que corto, bajo la rodilla; melenitas; una gorrita marinera, blanca también, con dos cintitas colgando; guantecitos blancos de hilo y una vela de cera rizada en la mano. ¡Para comérselo, al alma mía, por rico y salao! ¡Precioso, hijo de tu madre, ladrón! Y luego que nos hablen de infanticidios y decir que Herodes se excedió una miajita con los niños.

Si Jesús llega a tener ante sí a un par de Juanitos de esta índole, entra con ellos como entró contra los mercaderes del templo, y en vez de decirles aquello de «venid los niños», etcétera, les diría: «Venid, angelitos, aquí, que os voy a dar pa el pelo.»

Luis COTTER

Desde la galería

Salario y produccción

Acabamos de leer una nota un tanto pintoresca, por irreflexiva, de un Sindicato único. Se inspira, como ocurre siempre en estos casos, en un propósito radical. «Es necesario — concluye — nivelar los salarios con el coste de la vida y evitar el paro, disminuyendo la jornada.» La réplica de los patronos es la siguiente: Tales propósitos, de cumplirse, encarecerán en un 80 por 100 el precio de la edificación. Resultado final: si se hacen nuevas casas, lo que es bastante dudoso, las rentas estarán recargadas en un 80 por 100. Consecuencia, fácil de prever, del encarecimiento de la producción. Ahora bien: como ese anhelo de nivelar los salarios con el coste de la vida no es privativo de esos obreros de la construcción, sino que es ambición naturalísima de todos los trabajadores, llegaremos, aceptado el sistema que aquéllos enuncian, a un resultado diabólico: a una nueva desnivelación de salarios por encarecimiento general de la vida. El proceso es inevitable si, mediante aumentos de salarios y disminución de jornada, encarecemos la producción. Porque suponemos que, para conservar la nivelación que pretenden, no incurrirán los obreros de Barcelona en la puerilidad de pretender que los trabajadores del resto de las profesiones aguanten su desnivel. ¿Es acaso que nosotros recomendamos que la resignación sea general? ¡De ninguna manera! Propugnamos de siempre por un régimen de salarios altos, que autoricen al trabajador una vida de más amplias satisfacciones. ¿De dónde puede salir ese mayor precio de la mano de obra? La respuesta es obvia: de la producción. Si encarecemos ésta, el final no puede ser más negativo para el interés general de la colectividad y, de consiguiente, para el del propio trabajador. Los términos del problema no pueden estar más claros. El salario, en la cuantía necesaria para autorizar al obrero una vida plena, necesita salir de la producción. Resta saber si, sin quebranto de la actual jornada, es la producción susceptible de ser incrementada. Formulada la pregunta a uno de los más claros talentos del movimiento obrero, la respuesta ha sido afirmativa. «Se puede y se debe incrementar la producción. No hay un solo torno en función que alcance la mitad de su rendimiento teórico, como no hay un solo motor que marche a la velocidad de que es capaz. Con esto la producción sufre un encarecimiento funesto. Si el beneficio de una mayor producción lo ha de acaparar íntegramente el capital, la solución será rechazada por los obreros; pero si de ese beneficio participan en buena parte los trabajadores, de forma que su jornal sea todo lo alto que conviene, sin que por ello el producto sufra recargo de precio, tendremos una solución altamente satisfactoria.»

Convengamos en que el tema está lleno de sugestiones y en que los Sindicatos, obligados a aceptar la responsabilidad que su mayoría de edad les reclama, necesitan proponérselo como motivo de estudio, capaz de ser incorporado, por razones de alta conveniencia nacional, a la obra de Gobierno, que en este caso necesitaría ser, además, obra de educación. Aquellos trabajadores que hayan tenido contacto profesional con el extranjero conocen el ritmo acelerado a que en todas partes está sometido el trabajo. Francia, Alemania, Italia... Y no excluyamos a Rusia. Rusia también. Se pide a la máquina el rendimiento máximo. La máquina no puede autorizarse la pereza. Y para que no falle en las previsiones técnicas, para que no incumpla el designio de trabajo para que fué creada, un obrero, a su mismo compás, la controla, la sirve, la auxilia. El lema concreto es producir en condiciones de economía. Que el producto elaborado — cuchara, cepillo de boca, vagón ferroviario, motor de explosión, reja de arado — no esté encarecido artificialmente por horas de pereza; se requiere que salga al mercado en condiciones favorables de precio. Ya en una nota anterior aludimos a las condiciones de nuestro mercado, capaz, por mucho tiempo, de absorber nuestra producción. No tendremos mercado ni mercancía que ofrecerle en tanto nuestra producción industrial, por escasa y deficiente, sea cara. Y sucederá así mientras permanezcamos aferrados a la idea de que el salario es independiente de la producción, estando acreditado por la sola presencia en la fábrica o en el tajo. Esta idea viene a ser tan absurda como aquella otra en que se complacen con frecuencia las clases patronales españolas: la fábrica es mía y la cierro o la abro a mi capricho. No, no. Ni el jornal está sin relación con el producto ni la fábrica es, como quiere la tozudez conservadora, propiedad absoluta. Es, en todo caso, propiedad colectiva, como el salario es el precio de un esfuerzo, susceptible de ser aumentado en la proporción misma en que el esfuerzo es más fecundo.

Deducimos que, por fuero de inteligencia, no se nos imputará la defensa del destajo. El destajo es fórmula facilitada, las más de las veces, por la codicia patronal. Las condiciones en que se realiza, sobremanera precarias. Tanto, que se podrían citar multitud de ejemplos, donde siempre resultó derrotado el interés obrero. Y, a las veces, el interés del consumidor. En todo caso, la fórmula que nosotros sugerimos como tema de estudio a los Sindicatos es la que, coincidiendo con el interés obrero, satisface el interés nacional, necesitado de un aumento de su riqueza. Derrota de la pereza. ¿Cómo? Mediante aquellas estipulaciones que garanticen a los trabajadores la participación racional en el beneficio de su mayor rendimiento, que no precisa tener otra tasa que la que fije de una manera rigurosa, intrasgredible, la jornada normal. Ya apunta por aquí la diferencia con el destajo, en que se dejaba al trabajador en condiciones de llegar, mediante el estímulo de unas monedas más, al cansancio máximo. Nada de empeños agotadores. Nada de jornadas brutales. Se ha hecho en exceso tarde para propugnar por tales métodos de producción. Entre las varias cosas a que osan los hombres de ciencia en nuestros días, una de ellas, acaso la más intrincada y difícil, es la de la supresión de la fatiga del trabajador. Para ello se empieza por disociar el trabajo de las manos del de la inteligencia. Esta vaca en sus sueños mientras aquéllas trabajan. El autómata. (Puede el lector buscar mayores detalles en el libro de César Vallejo, «Rusia en 1931», de publicación reciente.) Esa aspiración científica explica bien el que no tenga defensa posible el método de producción discurrido por el egoísmo patronal. Propugnamos por cosa eminentemente distinta: porque nuestro ritmo productor sea más acelerado, a condición, naturalmente, de que, sin quebranto de la producción, los salarios sean elevados, sin que a la par se encarezca la vida, con lo que sólo habríamos ficticiamente logrado su mejora.

El experimento, por otra parte, ahora que España está en marcha hacia porvenires esperanzados, tiene extraordinaria importancia para el interés obrero. Tiene el interés de colocarnos en condiciones de saber hasta qué punto son capaces los Sindicatos de ordenar, con un nuevo sentido, la economía nacional. El futuro no es, Rusia sea ejemplo, un paraíso mahometano, libre de esfuerzos; es si acaso un futuro de mayor equilibrio, basado principalmente en el ejercicio obligatorio del trabajo. Nos gustaría saber, por lo mismo, que los Sindicatos se proponen este tema de estudio que está rehilando como saeta recién disparada en la diana del alto interés republicano español.

Julián ZUGAZAGOITIA

Trabajadores: Ahora más que nunca propagad y leed EL SOCIALISTA

Todos los sábados

Aparición de la virgen

«En Ezquioga—dice el «A B C»—ha vuelto a aparecer la virgen.» Parece que ha elegido los sábados a anochecido para hacer sus apariciones. Con tal motivo—sigue diciendo «A B C»—, «es ineludible el deber de ir este año a Ezquioga». ¿Sí? ¿Y no resultaría más económico que fuese la virgen quien nos visitase, y así nos ahorrábamos el billete del tren y el hospedaje de la fonda, que, con motivo de estas apariciones milagrosas, ha subido de precio también milagrosamente? Porque, la verdad, eso de que no puedan ver la virgen más que los que tienen dinero para ir a verla, así como que no entra a ver a «Don Paquito» en la verbena quien no se sacude antes una «gorda», vamos, que no es color, como decimos los que no creemos en Dios.

Cuenta el «A B C» que hace unos días, el sábado, claro está, a las ocho y media de la noche, «el bosque de Ezquioga adquiere el misterioso poder de intimidación, que de noche le hace pavoroso. Se empieza a rezar el rosario, postrados todos de rodillas». (Estos todos son cinco mil personas y más de doscientos automóviles. Los automóviles no se postran; pero sus motores, que se quedan convenientemente funcionando, también parece que rezan.)

Y más adelante dice el «A B C»:

«De pronto, hacia la letanía, cuando la lengua estrecha y comarcal se cambia por el latín, amplio y católico, esto es, universal, un lamento, unos gritos. Es una voz que podría decirse deslumbrada, con un acento extraño, entre llamada y queja, hecha, por mitades, de deseo y terror. La que habla con voz de éxtasis es una muchacha lugareña, una criada de aldea. En su idioma natal y familiar, se dirige a la virgen, a la que cree ver. Estrujada por la gente, que se apiña a su alrededor, permanece indiferente a todo, como si estuviera en soledad. Y lo está. Tendidos los brazos, desencajado el rostro, con la mirada en alto, habla, habla durante diez minutos. Pregunta a la virgen qué desea de ella; le suplica que se haga ver de todos. Y en su monólogo se repite la palabra, llena de amor: "¡Madre! ¡Madre...! "¡Amá! ¡Amá!"...»

Y más tarde, un caballero, dirigiéndose cortésmente a la virgen, le interroga con voz trémula, palpitante, sofocada y otras muchas cosas:

«Señora, ¿qué le parece el Estatuto catalán?»

Pero su pregunta no obtiene respuesta.

Por lo visto, la virgen no emite oponiones sobre política.

El resto de la muchedumbre (cuatro mil novecientos noventa y ocho) no ha visto nada, y creen que, tanto la muchacha como el caballero, están locos.

Media hora más tarde, la muchedumbre se retira del bosque con las ganas de ver a la virgen.

Señores, ¡que ya es demasiada farsa!

Propaganda socialista

Nuestro camarada Roma Rubies dará el próximo domingo, a las once de la mañana, una conferencia en San Fernando.

A las nueve de la noche del mismo domingo dará otra conferencia en Jerez de la Frontera.

Albiñana se lamenta

¡No puede usted quejarse!

Desdichado doctor y «compañero de Facultad» de nuestro camarada Besteiro y quizá compañero de viaje nuestro en algún recorrido de tranvía.

Dice usted en la carta que dirige al presidente de las Cortes «que en la sesión parlamentaria de ayer, y con motivo del debate planteado por la proposición del señor Ossorio, se han vertido graves falsedades, que afectan a la dignidad de unos españoles tan merecedores de consideración como cualquiera de los señores diputados».

Conténgase, doctor. Usted no merece consideración, ni respeto, ni buen trato. Usted es un déspota.

Dice usted que «la dictadura» republicanale ha perseguido. Pero ¿qué dictadura, qué persecución ni qué ocho cuartos? Doctor, está usted completamente perturbado. ¡Ya hasta padece usted manías persecutorias!

En su carta refleja usted una inocencia, una esclavitud y una resignación de Padre Pasionista. Pero, impúdico doctor, ¿no nos cuenta usted nada del alboroto del Cinema Europa, ni de los asaltos a la Redacción de «Nosotros» y a la Academia de Jurisprudencia, ni de los disparos de la calle del Almirante, etc., etc?

Termina usted diciendo que «el Gobierno de la República y las Cortes ofrecen a las naciones civilizadas el sombrío espectáculo de conjurarse para proclamar el absolutismo en el siglo XX, negando a los ciudadanos españoles los más humanos derechos individuales».

A punto estamos de compadecer al doctor Albiñana. Pero ¿no fué el doctor Albiñana autor, aparte de los desmanes consignados, de la iniciativa de desterrarnos a todos a Fernando Poo? ¿No habló de que no iban a quedar aquí, si él triunfara, más que los monárquicos?

Lástima que el actual Gobierno no proceda todavía más enérgicamente contra el señor Albiñana y sus cómplices.

Comentarios

El punto de apoyo

El terror anarcosindicalista, que como mancha de aceite se extiende por la nación, llevando, allí donde se asienta, la muerte, el desorden y la desconfianza en el día de mañana de este nuevo régimen, ha encontrado una viril protesta en el documento emanado de la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, publicado por nosotros y, por toda la prensa.

Hora era ya de que el único organismo obrero solvente que existe en España lanzara un valiente reto a los desalmados promotores de huelgas insensatas y a las miserables traillas de asesinos que cobardemente quieren imponer por el procedimiento de la pistola no sabe nadie qué ideales.

Hasta ahora sólo se sabe—y en alguna ocasión lo han declarado paladinamente en mitines y en escritos los anarcosindicalistas—que su verdadero objetivo no es obtener el triunfo de reivindicaciones materiales ni de ninguna otra clase, sino sólo el de hundir, el de aniquilar a la Unión General de Trabajadores, sobre cuyo hombre representativo, nuestro camarada Largo Caballero, acumulan todas las infamias imaginables.

Lo ocurrido en Barcelona, en Sevilla, en Zaragoza, en Bilbao y en otros sitios, donde los hombres y las organizaciones pertenecientes a la Unión General son combatidos sañudamente por los feroces partidarios de la acción directa, es prueba inequívoca que la campaña emprendida no es de mejoramiento de la clase obrera, ni por la acción directa ni por ninguna acción, sino de odio contra la Unión y contra el Partido Socialista, por consiguiente.

El documento publicado por la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ha sido recibido por la opinión, manifestada por la unanimidad de los comentarios de prensa, con la aprobación más completa. A nuestro juicio, esa actitud responde al concepto de seriedad y firmeza que se tiene de la gran central sindical española, en la cual se ve una garantía efectiva de que se va a poner un dique al desbordamiento de las pasiones criminales, atizadas en la sombra por elementos irresponsables, que luego públicamente niegan su complicidad con los bárbaros atentados de las hordas por ellos manejadas.

Creemos sinceramente que si en los medios gubernamentales hubiera existido mayor acierto para elegir autoridades provinciales, tal vez se hubiera podido cortar en sus comienzos la racha insensata de atrocidades que se están cometiendo.

De todos modos, prescindiendo de la mayor o menor lenidad que haya habido para reprimir los desmanes, queda evidenciado, por reconocimiento unánime de la opinión, que en España existe un importante núcleo, el de los trabajadores organizados en la Unión General, en cuyo esfuerzo se fía para poner fin a la criminal campaña terrorista que se va extendiendo por España.

Recogemos el hecho para afirmar una vez más que la organización obrera es en nuestro país el apoyo más firme de la República y el que saldrá en todas ocasiones a su defensa con todos los elementos de que pueda disponer.

Desde Berlín

Derrota de la dictadura

El telégrafo les ha transmitido ya el resultado del plebiscito en Prusia. Como yo preveía en mi última carta, el plebiscito ha fracasado. Pero lo que es necesario subrayar es *la derrota aplastante de los comunistas*. En todas las circunscripciones donde los comunistas conquistaron fuertes posiciones electorales el 14 de septiembre de 1930 son catastróficas sus pérdidas.

En Berlín, donde los comunistas obtuvieron 739.000 votos, los partidos plebiscitarios han perdido 663.000 votos. Otro tanto ha ocurrido en los centros industriales en donde los comunistas, cuando las elecciones al Reichstag, habían obtenido un gran número de votos. En las circunscripciones de las provincias industriales de Renania y de Westfalia, los partidos plebiscitarios han perdido, con relación a las elecciones del 14 de septiembre, un millón de votos en números redondos. En total, los partidos plebiscitarios han obtenido 9.793.603 votos contra 12.279.399 que reunieron el 14 de septiembre. Para triunfar les habrían hecho falta 13.221.493 votos.

Esto tiene fácil explicación. El grueso de los electores comunistas son descontentos, amargados, míseros, desheredados. Pues bien: Moscú les mandó aliarse con los que son responsables de sus miserias, con los que quisieran hundirlos más todavía. Han sido los obreros principalmente quienes han rechazado con disgusto la idea de votar con los fascistas, los nacionalistas, los usureros y los grandes propietarios agrarios.

Desde luego, esos obreros tienen sobrados motivos para sentirse descontentos. Parados totales o parciales, obreros mal pagados, a quienes todavía se les han mermado los salarios y rebajado la cuantía de los socorros de seguro social, tienen mil veces razón para rebelarse. Es muy natural que su cólera se vuelva contra el Gobierno, y si en el Gobierno hay también socialistas, contra éstos principalmente. Que los partidos burgueses sean enemigos suyos, lo saben o lo sienten instintivamente. Que los socialistas se coliguen con aquéllos, es cosa que comprenden difícilmente. Por lo tanto, a los comunistas no les cuesta gran trabajo hacer creer a tales desdichados, que en su mayoría no están agrupados política ni sindicalmente, que los socialistas los traicionan.

Pero ¿qué han visto ahora esos descontentos? Que esos mismos comunistas que hablaban de traición porque los socialistas, para no dejar el campo libre a la reacción, se habían aliado con los partidos democráticos y republicanos, se habían unido con los peores reaccionarios, con los partidarios de la dictadura fascista, con los militaristas y con los monárquicos. ¿Qué cosa más natural sino que esos proletarios hayan vuelto la espalda a los comunistas? Los comunistas afiliados a su partido han sentido vergüenza ante la orden de votar con la reacción.

Queremos esperar que esta derrota tendrá consecuencias. Que los electores comunistas se acordarán de que ese partido, supuesto revolucionario, ha querido entregar Prusia y Alemania a la dictadura fascista, militarista y monárquica. Que los comunistas que vociferan contra los socialistas porque éstos, en interés de la defensa republicana y obrera, se alían con los partidos democráticos de la burguesía, mientras que los comunistas se unen, en cambio, con los peores reaccionarios. Y volviendo la espalda a los comunistas, dichos obreros vendrán al Partido Socialista.

Hay ya bastantes indicios para prever una evolución así. Por el momento, basta señalar la derrota de la dictadura, sea fascista o bolchevista, y el triunfo de la democracia, guiada por nuestro amigo Otto Braun, presidente del Consejo del Gobierno prusiano.

Victoria tan resonante presta un relieve particular a la candidatura probable de Otto Braun como presidente de la República en las elecciones del año próximo.

J. STEINER JULLIEN

Agosto, 10.

EL SOCIALISTA: Teléfono de la Redacción, 41378; teléfono de la Administración, 31882.

LA VERBENA DE LA PALOMA

El acto en honor del niño resultó una fiesta admirable

Como anunciamos, ayer por la tarde se verificó en el Grupo escolar Joaquín Costa la fiesta en honor del niño, con la que nuestro compañero Saborit, teniente de alcalde de La Latina, ha renovado los festejos populares, dándoles un espíritu más ameno e instructivo.

Desde mucho tiempo antes de la hora anunciada para dar comienzo el festival, la amplia explanada en la que los niños verifican sus juegos diariamente se encontraba ocupada por completo de numerosos niñas y niños, ataviados en su mayoría con delantales blancos. La afluencia de personas mayores era también extraordinaria.

El aspecto que ofrecían los alrededores del Grupo escolar, pocos momentos antes de comenzar el festival, era emocionante. Numerosas madres, con sus hijos llevados de la mano, desfilaban en una interminable caravana por el paseo de los Pontones para asistir al primer festival que el Ayuntamiento de Madrid ha dedicado a los niños con motivo de unos festejos.

Los pequeños, poseídos de la mayor alegría, daban con sus risas un ambiente de cariñosa familiaridad al espectáculo, al que tan eficazmente han contribuido los profesores del Grupo escolar.

El concierto por la Banda del Colegio de la Paloma.

Poco después de la hora anunciada, y mientras se terminaban los trabajos de organización del festival, la Banda del Colegio de la Paloma dió un interesante concierto, siendo muy aplaudida por el numeroso público.

Las ovaciones se sucedían sin cesar entre el entusiasmo de todos, mayores y pequeños, que demostraban así su entusiasmo y alegría por los festejos que en su honor se celebraban.

La presidencia. — Ovaciones y vivas.

Poco a poco fueron ocupando la presidencia del festival las autoridades. Con nuestro compañero Saborit, teniente de alcalde del distrito, presidieron los camaradas concejales Andrés Ovejero, Alvarez Herrero, Rafael Henche, Manuel Muiño, el arquitecto don Bernardo Giner de los Ríos, el señor Rumayor y el director del Grupo escolar Transmiera, camarada Cubillo.

También ocuparon la presidencia los diputados aragoneses don Manuel Lorente, don Pío Díaz y don Gil Gil, en representación de todos los diputados aragoneses; el director del Grupo escolar, don Justo González, y el profesorado del mismo.

Al subir a la tribuna presidencial todas estas personalidades, el público prorrumpió en grandes ovaciones y numerosos vivas.

Un acto emocionante. — Es descubierto el busto.

A los acordes del «Himno de Riego», ejecutado por la banda del regimiento de Saboya, fué descubierto el busto de Joaquín Costa, en medio de gran ovación.

El público, puesto en pie, aplaudía sin cesar, emocionado por la grandeza del acto con que el Ayuntamiento de Madrid honraba a uno de los más ilustres hombres de España.

Una niña pequeñita, acompañada de otros dos niños pequeños, depositó un ramo de flores al pie del busto, siendo ovacionadísimos.

Después, los niños y niñas, acompañados de la mencionada banda, cantaron el «Himno de Riego», que fué nuevamente ovacionado.

En medio de gran ovación fué contestado este viva unánimemente.

La adhesión de Besteiro al festival.

Los diputados aragoneses que concurrieron al festival manifestaron que nuestro compañero Besteiro, presidente del Congreso, les había rogado que hicieran constar su más fervorosa adhesión al acto, ya que él, por el cargo que desempeña, le es imposible asistir.

Comienza el festival.—Desfile de niñas y niños.

Inmediatamente dió comienzo el festival. Niñas y niños, en dos filas, hicieron su aparición en la explanada, ataviados con delantales blancos. Después de hacer varios ejercicios, se agruparon en el centro, formando las dos letras iniciales del ilustre polígrafo aragonés: J. C.

Después continuó el desfile de niñas y niños, que eran muy aplaudidos por el público.

Discurso del director del Grupo.

Después, el director del Grupo, don Julio González, pronunció un elocuente discurso ensalzando la figura de Costa. Dijo que Costa fué el español contemporáneo que tuvo visión más certera de los momentos nacionales, queriendo trazar el sendero que había de seguir la España nueva.

Se refiere al busto que va a ser descubierto, y dice a los niños que es el busto de un cultísimo ciudadano que consagró su vida a regenerar a España, siendo un amante de los niños y de la escuela, porque en ella han de formarse los nuevos hombres del mañana que tendrán que asumir la dirección del país.

Exaltina la gran misión social que ha de desempeñar la escuela, y dice que a ésta, como decía Costa, hay que dotarla de un material excelente y de una no menos excelente despensa.

Elogia la gestión del Gobierno al preocuparse de la enseñanza en la forma que lo ha hecho, y dice que en esas escuelas han de formarse ciudadanos conscientes que sepan defender y laborar por España.

Terminó su discurso diciendo a los niños que desde ahora en adelante tendrán entre ellos la figura venerable de Costa, cuyo espíritu han de procurar recoger.

Al terminar su discurso fué saludado con una formidable ovación.

El agradecimiento aragonés.

Para contestar al señor González habló don Manuel Lorente, gobernador civil de Zaragoza y diputado por Teruel, el cual, en sentidas palabras, veladas por la emoción, dió las gracias al Ayuntamiento de Madrid por el homenaje dedicado con la construcción de este Grupo escolar al insigne sociólogo aragonés, de cuyas teorías vivirá muchos años la estructuración de la riqueza patria.

El pueblo aragonés—terminó diciendo—totalmente invadido de emoción por este homenaje, manifiesta su más sentido agradecimiento. ¡Viva España grande y única!

Seguidamente, los niños desfilaron ante el monumento, mientras la banda ejecutaba la canción de la espada del «Huésped del Sevillano».

Al desfilar, el público ovacionaba sin cesar a los niños y niñas que con su asistencia habían dado realce a la fiesta.

Ejercicios gimnásticos, rítmicos y plásticos.—Canciones populares.

A continuación, numerosas niñas y niños, dirigidos por el profesor especializado don Edmundo Ruiz, realizaron variados ejercicios gimnásticos, que fueron muy aplaudidos.

Seguidamente, y bajo la dirección del popular maestro Benedito, los pequeños realizaron varios ejercicios de rítmica y plástica, con arreglo al siguiente repertorio:

«Kiri-kiri-kar», Dalcroze. (Grupo de niñas de cuatro a ocho años.)

«Anda, vamos a la feria», Lleonguéras.

A continuación fueron ejecutadas por los niños y niñas las siguientes canciones:

a) «La Pirroquia», canción popular extremeña, Benedito. (Coros mixtos, niños y niñas.)

b) «El Tri-qui-trí», canción popular aragonesa, Benedito. (Coros mixtos.)

c) «Tardes de otoño», canción popular noruega, Grieg.

d) «Vite-vite-vite», canción popular asturiana, Benedito. (Coros mixtos.)

e) «Los pastores», canción popular castellana, Benedito.

f) «Villancico de Navidad», canción popular andaluza, Benedito. (Coros mixtos.)

Los coros mixtos fueron acompañados por la Banda del regimiento de Saboya, dirigida por el eminente maestro Estby, que quiso cooperar así a dar brillantez a la fiesta.

Como final de fiesta fué cantado nuevamente el «Himno de Riego», acompañado por la Banda.

Tan excelente fué la interpretación de las canciones, que el público aplaudió sin cesar a todos los que tomaron parte en su ejecución.

Reparto de meriendas a los niños.

Terminado el programa, se obsequió a todos los niños que asistieron, que pasaban de 4.000, con una suculenta merienda.

La fiesta terminó en medio de la mayor alegría de todos los asistentes, dándose numerosos vivas a la República, al Ayuntamiento y al camarada Saborit.

Los organizadores.

Es indudable que sin la colaboración eficacísima del profesorado hubiera sido punto menos que imposible celebrar el festival con la brillantez que se ha hecho. Y en particular, más que los profesores, han sido las profesoras las que más eficazmente han colaborado en la organización del acto. Son éstas, además de la directora, doña María Carriedo, las señoritas Rosa Cobo, Pilar Tello, Narcisa Vilariño, Casilda del Pueyo, Adelina Suárez, Patrocinio Ordóñez, doña Julia Domingo y doña Paula Rodríguez.

Muy de veras lamentamos no conocer los nombres de todos los profesores, eminentes colaboradores del festival. Pero ahí van algunos de ellos: director, don Julio González; profesores: don Manuel García, don Alfredo Alesón y don Godofredo Fernández.

Todas estas trabajadoras personalidades, con nuestro compañero Saborit a la cabeza, han sido las que han organizado el festival de ayer en el Grupo Joaquín Costa.

Es indudable que el distrito de La Latina recordará siempre con cariño su labor, que tanto favorece la cultura y la formación artística de los pequeños alumnos del Grupo.

Nosotros, por nuestra parte, felicitamos sinceramente a esta Comisión, que con su actividad y entusiasmo ha sabido realizar un festival, a los que tan poco acostumbrados están los niños españoles, para desgracia suya.

Fiestas infantiles de cultura humanitaria.

Entre los festejos que van a celebrarse en la verbena de la Paloma, constituyen una novedad las fiestas infantiles de cultura humanitaria, que se celebrarán simultáneamente en el cine de San Miguel y en el de Castilla el próximo sábado, a las diez y media de la mañana.

En estas fiestas se proyectarán algunas películas instructivas. Niños y maestros de las escuelas del distrito leerán trozos, alusivos al acto, de Jacinto Benavente, hermanos Quintero, Joaquín Costa y de otros autores extranjeros.

Recitarán poesías las señoritas María Gavilanes, María Teresa Azpe y otras jóvenes artistas.

La parte lírica estará a cargo de las señoritas Carmen Carrero, María Teresa Muela Benedicto, Salomé Ubago y Josefina Mayor.

La escritora «Beatriz Galindo» y los señores don Mariano del Pozo y el secretario de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, pronunciarán ligeras charlas sobre el significado de dichas fiestas.

Estos actos, destinados a fomentar la cultura y los buenos sentimientos de las juventudes venideras, están dedicados a los niños de las escuelas del distrito, y las invitaciones las repartirán los directores de los Grupos escolares, que pueden recogerlas en el de Joaquín Costa.

Los niños deben recoger las invitaciones hoy, a las seis de la tarde, en sus respectivas escuelas.

El programa oficial de festejos.

Por encargo de nuestro camarada Saborit se ha confeccionado este año un programa oficial de festejos, cuya presentación está mereciendo muchos elogios.

Secundando la feliz iniciativa, todo el comercio del simpático distrito de La Latina ha aportado su grano de arena y ha contribuído a dar brillantez a dicho programa. Tiene éste numerosas ilustraciones, y al pie de ellas cortas noticias, avaladas con la firma de muchos escritores.

Nuestra felicitación al camarada Saborit y al ejecutante de su idea, señor Linhoff.

OBREROS
PARA COMPRAR TRAJES BARATOS
Santa Ana, 6 - ONUBA
Trajes a CINCO DUROS

Droguería de CALATRAVA
NARCISO ROIG
Perfumes, drogas, colores - barnices.
Artículos para limpieza.
Calatrava, 17 - Teléf. 72433

LA ANTIGUA DE LA LATINA
Compra-venta de toda clase de alhajas, máquinas de coser y escribir, pagando todo su valor.
Calatrava, 8 - Teléf. 70983

Casa Domínguez
Especialidad en jamones y embutidos.
Cafés GANDI son los mejores.
CALATRAVA, 37 :: Teléf. 71615

ALMACEN DE
JAMONES Y EMBUTIDOS
FERNANDEZ Y HERNAN
Toledo, 83 - Teléf. 73215

CASA JUSTO
VINOS Y CERVEZAS
Comidas y cenas económicas.
CALATRAVA, 33 :: Teléf. 73328

QUIROGA HERMANOS
PRIMERA CASA EN FIAMBRES
JAMON DE AVILES Y SERRANO.
EMBUTIDOS DE TODAS CLASES.
EXQUISITOS CHICHARRONES DE LA CASA
113, TOLEDO, 113 - Teléfono 72759

ZAPATERIA RICO
CALZADOS DE TODAS CLASES
Proveedor de la institución Cooperativa de Funcionarios.
CALATRAVA, 32. :: Teléfono 70861.

SASTRERIA ZARDAIN
Grandes rebajas por fin temporada; soberbios trajes a medida de riquísimos géneros: los de 40 duros, a 28, y los de 30, a 21. La Casa más surtida en pañería fina, gusto exquisito. Sólo por pocos días. HORTALEZA, 136.

NUEVA BODEGA
Vinos y Licores de todas clases.
Especialidad en vino blanco para enfermos.
AGUILA, 22. :: Teléfono 70906.

BAR FUENTECILLA
EXQUISITO CAFÉ
Servicio esmerado
Toledo, 84-86 Teléf. 73716

CASA JIMÉNEZ
PRIMERA DE ESPAÑA EN
MANTONES DE MANILA
Calatrava, 9
Visite nuestra exposición permanente los días de la verbena.

SUCURSALES DE ESTA CASA
Bravo Murillo, 101; tel. 34618. Paseo de las Delicias, 32; tel. 72873. Fuencarral, 69; tel. 14115. General Ricardos, 50; tel. 74150. Hortaleza, núm. 2; tel. 19174. León, 48 y 42; tel. 93089. Santa Engracia, 91; teléfono 33840. Toledo, 90; tel. 74303.
De venta en todas las COOPERATIVAS SOCIALISTAS

PEDRO LIGERO
SASTRERIA
TOLEDO, 111
Teléfono 71144
MADRID
Descuento del 10 por 100 a todos los afiliados a la Unión General de Trabajadores.

LA FLOR DE ORO
DROGUERIA Y PERFUMERIA
22 - CALATRAVA, 22 - Teléf. 71149
SEBASTIAN GOMEZ
Representante en Madrid de la antigua y célebre
Denticina "Polvos de la baba y para las lombrices"
PREPARADA POR DON DIEGO TUTZO, MEDICO-FARMACEUTICO DE BARCELONA

Petición justa

Recibimos la siguiente carta:

«Señor director del periódico EL SOCIALISTA.

Muy distinguido señor: Con el mayor encarecimiento, y solamente a título de asiduos lectores del importante diario de su digna dirección, nos permitimos rogarle se digne publicar la siguiente nota del asunto que con esta fecha ponemos en conocimiento del señor Alcalá Zamora, anticipándole, desde luego, nuestro más profundo agradecimiento:

Los funcionarios vejados por la dictadura.

El Gobierno provisional de la República, en su deseo de restablecer el imperio de la ley y la justicia, tan maltratados por las pasadas dictaduras, publicó en la «Gaceta» del 22 de mayo último un decreto de la Presidencia, fecha 20 del mismo mes, abriendo un período de reclamaciones para que los funcionarios que se consideraran vejados por alguna disposición del Poder público solicitasen su derogación y la reposición del estado legal que a cada uno corresponda, a más de la reparación personal de sus derechos.

Han transcurrido los dos meses que el propio Gobierno se tomó como plazo para resolver las reclamaciones, y ésta es la fecha que ninguna determinación se ha acordado en Consejo de ministros, a pesar de que hay casos de evidente injusticia y preterición.

Nosotros, a requerimiento de varios funcionarios vejados, interesamos del Gobierno que, separando las peticiones que no estén plenamente justificadas, resuelva con celeridad aquellas otras que son verdaderos casos de persecución, concediendo a los perjudicados todos aquellos derechos de que fueron privados, haciendo caso omiso de disquisiciones e inconvenientes legales y dando a la publicidad los casos resueltos y las razones de orden moral y equitativo que el Gobierno se arroga para resolver.

De usted afectísimos seguros servidores, que le estrechan la mano. Varios funcionarios vejados.»

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construído en hierro acerado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

Pidan presupuestos, que se envían gratis, a STANDARD, plaza de Bilbao, número 2, Madrid.

Ante la fiesta de mañana

Vicálvaro es... Vicálvaro

Vicálvaro casco mira a Vicálvaro barriada con todo el recelo de un pueblo tradicionalista que persiste en conservar sus antañonas costumbres. Vicálvaro casco es viejo, es un pueblo decrépito recubierto de ancestralidad y somnolencia aún de letargos prejuzgales. Vicálvaro barriada es joven, es joven y fuerte, es fuerte y poderoso. En su seno infantil corretean ansias renovadoras de expansión, de progreso.

Hay tirantez entre los dos Vicálvaros. El primero odia al segundo, y el segundo, aunque respeta al primero, siente algún rencor.

* * *

Los habitantes de Vicálvaro casco son completamente acomodaticios al ambiente de tradicionalismo apuntado. Parece como que dieron un traspiés hacia el progreso al advenir la República; mas viose pronto su vacilación, y, tras la vacilación, el habitual estancamiento.

De allí que el día y se produjera un conato de esa rebeldía infecunda y primitiva al negarles el Concejo permiso para la celebración de la tradicional capea con motivo de las fiestas del 15. Era de ver cómo el pueblo en masa—hombres, mujeres y niños—se apiñaba a las puertas del Ayuntamiento gritando desaforadamente, amenazando, lanzando improperios contra los concejales—que en su mayoría son de la barriada—y pidiendo, como cualquier otro pueblo pudiera pedir pan y trabajo, toros y toros hasta enronquecer; era de ver cómo las mujeres, al frente de la multitud, incitaban a los hombres a conseguirlo a viva fuerza; era de ver cómo los niños, mezclados en la murhedumbre, acompañaban con sus chillidos y gesticulaciones a la general algarabía, y viendo lo cual hallamos natural el comentarismo ridiculizante con que nos obsequian los extranjeros.

Inútiles las razones; inútil decirles que una disposición vigente prohibe celebrar esta clase de espectáculos en lugares no ordenados, máxime siendo, como es ésta, una plaza pública por donde cruza una carretera que comunica con otros pueblos; inútil recordarles las numerosas víctimas que en toda ocasión produjeron las capeas en Vicálvaro; inútiles otras razones...

Allá salieron triunfantes, trocando ahora en aullidos de alegría los que antes eran de rebeldía».

* * *

Cómo es de la Dirección general de Seguridad de quien depende la concesión del permiso, a ella le brindamos esta breve narración para que tenga presente el motivo forzoso y de imperativa coacción por el que el Ayuntamiento otorgó, por su parte, el permiso.

J. UGENA

FEDERACION NACIONAL DEL VESTIDO

¿Qué ocurre con las organizaciones obreras de Larache?

La Comisión ejecutiva de la Federación Nacional del Vestido, Tocado y Similares acordó en su última reunión, sin perjuicio de las gestiones que se hagan cerca del ministro de Trabajo o del presidente del Consejo de Ministros, hacer pública su protesta por la serie de inconvenientes que las autoridades de nuestro Protectorado de Marruecos ponen a la aprobación de los estatutos que les someten las Sociedades obreras que tratan de constituirse.

El caso concreto que motiva esta protesta es el ocurrido a los compañeros que en Larache tratan de constituir la Asociación de Obreros y Obreras de la Aguja.

Dichos compañeros, ante la situación angustiosa por que atraviesan en la referida localidad los obreros y obreras del Vestido, pensaron que un gran medio de conseguir normalizar su situación sería constituirse en Sociedad de resistencia, y a tal fin, y puestos de acuerdo con la Ejecutiva de la Federación, redactaron el reglamento de la organización en proyecto, reglamento que, cumplimentando los trámites legales, fué presentado para su aprobación definitiva al alto comisario de Marruecos.

Y se da el caso anómalo de que, habiendo transcurrido más de un mes desde que el reglamento fué presentado, aún no ha sido devuelto por la Alta Comisaría; y aún hay más: contra toda lógica, se prohibe a los compañeros que componen la Comisión organizadora celebrar sus imprescindibles reuniones preparatorias en el que ha de ser domicilio social de la Sociedad, que es el local del Pósito de pescadores.

¿Qué se pretende con esto? ¿Dificultar la creación de Sociedades de resistencia dentro del Protectorado? ¿Se trata tan sólo de falta de actividad en los funcionarios de la Alta Comisaría?

En uno u otro caso hacemos constar nuestra protesta por este hecho, que imposibilita la organización de ciudadanos que pretenden ejercer sus derechos usando las prerrogativas que las leyes les conceden.

Por la Comisión ejecutiva: G. López Ruiz, secretario.

Impresiones de viaje

Escuela Obrera Socialista

Para conocer la industria marítima y visitar uno de los puertos más interesantes de Asturias nos dirigimos a Gijón, y de allí al puerto del Musel, lugar destinado, entre otras operaciones, al embarque de carbón desde las minas del valle de Langreo.

Por referencias supimos el domicilio de las Sociedades afectas a la Unión General de Trabajadores de Gijón, y a él fuimos, encontrándonos con la agradable sorpresa de poder comprobar que en el Centro Obrero conviven varias Sociedades, entre ellas, y de las más importantes, las pertenecientes a transportes marítimos.

Atendidos amablemente por los camaradas de Gijón, visitamos varias dependencias de este Centro, despidiéndonos con la satisfacción de haber encontrado en esta población un buen número de camaradas pertenecientes a la U. G. T. y al Partido Obrero Socialista.

En la Administración de la mina San Vicente, sita también en Gijón, dirigida por el camarada Amador Fernández, al que presta su valioso concurso el compañero Junquera, comprobamos la admirable labor que realizan al frente de la oficina.

Asimismo reside en este domicilio la Tesorería de las Sociedades obreras de Gijón y está centralizada la administración del Sindicato Minero, imprenta Guttenberg y la administración de los Centros Obreros del Sindicato Minero, cines y teatros propiedad del mismo.

De Gijón, después de pernoctar en Oviedo, nos dirigimos a San Esteban, pueblo situado en la desembocadura del río Nalón. En su puerto presenciamos el desembarco de sal marina procedente de Torrevieja, la carga de carbón de la cuenca de Mieres, y después de atravesar el puerto junto a su pintoresca playa La Arena, el desembarco de la sardina, operación que dió lugar a ver el trabajo rudo que las mujeres realizan en estas tierras.

Aprovechando la circunstancia de existir en este poblado una sucursal de las fábricas de conservas Albo, visitamos sus distintas dependencias, desde la fritura de la sardina, bonito, etcétera, hasta su almacenaje para transportarlo al mercado. También aquí comprobamos que esta industria emplea en su totalidad mujeres pagadas con jornales muy bajos, realizando trabajos acaso superiores a sus fuerzas.

Faltaba en nuestra excursión la visita a un pueblo netamente pesquero, y para ello marchamos a Cudillero. Dedicados los habitantes de este pueblo casi exclusivamente a las tareas pesqueras en pequeña industria, está impregnado de un ambiente marinero de costumbres típicas y tiene un carácter singular propio de la pequeña población que nos ocupa, la cual, observada desde la orilla del puerto, da la sensación de que las casas están colgadas en la montaña que las resguarda. — *Grupo Escuela Obrera Socialista.*

Instituto-Escuela Técnico

(ingreso en las Escuelas Especiales)

QUIERE DECIR EFICIENCIA

Piden folletos a Olózaga, 2, tercero.

MADRID

Agrupación Socialista de Valencia

Se convoca para mañana, sábado, a las nueve de la noche, a los compañeros pertenecientes a esta Agrupación, para tratar de la gestión de nuestros concejales y diputado provincial. La índole del asunto a tratar encarece la asistencia.—El Comité.

Acto cooperatista

Aprovechando la estancia en Madrid del cooperador diplomado de la Escuela de Cooperación de París, compañero José Coll Cretxell, la Cooperativa de consumo El Arco Iris ha organizado un acto que tendrá efecto hoy, viernes, a las diez de la noche, en su domicilio social, Francos Rodríguez, 64, principal.

Dicho compañero hablará de «La cooperación moderna».

Ayuntamientos

Por decreto del 7, publicado en la «Gaceta» del 8 último, dispone sean instaladas Bibliotecas en todas las escuelas primarias. Esta casa ofrece mobiliario completo para las mismas, compuesto de librería de tres metros, mesa de dos, doce sillas tapizadas y 175 volúmenes, por 1.050 pesetas franco porte. Llandarol. Plaza de Bilbao, 2, Madrid.

Para el ministro de Trabajo

Un explotador de la infancia

En el pueblo de Tordesillas, de la provincia de Valladolid, existe una fábrica de harinas y fideos de un tal don Julio Fernández, en donde se explota a niños de doce y catorce años en la especialidad de enroscar los fideos.

Al dirigirnos al señor ministro de Trabajo es porque el inspector del Trabajo que hace la visita por este pueblo parece ser que tiene la costumbre de avisar a dicho patrono con tiempo suficiente cuando va a girar la visita de inspección a la fábrica, que, como es natural, la realiza en compañía del explotador con una cordialidad infinita.

En el momento de realizar la visita encierra a los niños de doce y catorce años en habitaciones, y creemos que hasta en grandes cajones se esconden por mandato del poco escrupuloso patrono. El jornal que les da a estos niños es: a los de doce años, 1,25 pesetas—antes, hace dos meses, eran tres reales—; a los de catorce años, 1,75, y así sucesivamente en otras escalas.

La jornada es de ocho horas seguidas, que hechas por niños y en las condiciones de una temperatura de calor asfixiante por el exceso de vapor que tiene que haber para la especialidad de los fideos, resulta insoportable, y las criaturas salen del trabajo extenuadas.

Los obreros, cuando gira la visita el inspector, tienen que decir que ganan un jornal superior al que en realidad perciben, y lo mismo pasa con la jornada, que es de nueve horas. Los jornales oscilan entre tres y cuatro pesetas; pero ante el inspector tienen que decir seis pesetas, y con cara risueña, para demostrar que es un patrono ideal.

Esperamos que el ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero, termine con el proceder antihumano de estos patronos y nombre pronto los inspectores obreros, que son los que verdaderamente pueden hacer cumplir con toda rigurosidad las leyes sociales, sin avenencias inmorales, como viene ocurriendo en muchos casos con los inspectores tradicionales.

Para defenderse de las explotaciones los obreros deben crear una organización e ingresar en la Federación Nacional de Artes Blancas. Esta les ayudará en su cometido con entusiasmo y solidaridad.

Cabino MARTINEZ

Los choferes del Estado

En los últimos días del pasado julio celebraron estos trabajadores una magna asamblea—de la que dió EL SOCIALISTA detallada cuenta—en Madrid, siendo asesorados estos camaradas por los compañeros Quesada y Díaz, de las Federaciones Nacionales de Dependientes Municipales y Obreros del Transporte Urbano e Interurbano, respectivamente.

La impresión general recogida de esta asamblea es altamente satisfactoria, tanto por la cantidad de delegados que a ella asistieron como por la variedad de asuntos tratados.

Uno de ellos, y que hoy queremos señalar, es el relacionado con la organización de estos compañeros.

En el próximo mes de septiembre tendrán efecto en Madrid el Congreso de la Federación de Empleados Municipales y Asimilados, en el cual, como es sabido, sufrirá el reglamento de esta Federación una pequeña modificación al objeto de dar cabida en ella a todos los trabajadores que dependan de organismos públicos.

Los camaradas choferes y mecánicos del Estado, que un año y otro vinieron soportando calladamente, en resignado silencio, las cobardes ignominias de un régimen injusto e inmoral, quieren sacudir el oprobioso y legendario rugo de la esclavitud, reclamándose dignamente a la altura de los demás compañeros de clase.

Es necesario, pues, que una vez más los compañeros empleados en cualquier organismo público se den cuenta exacta de lo que para ellos representa esta modificación y se apresure el que no lo esté a solicitar el ingreso en la colectividad correspondiente.

Es preciso reconocer la trascendencia que esta modificación supone, toda vez que de este modo podrán exponer libremente, sin reserva alguna, sus problemas y exigir se les atienda en lo que sea de justicia y razón.

UN EMPLEADO

Orense, 12 agosto.

Verbena de la Casa de Andalucía

Hoy y mañana celebrará la Casa Central de Andalucía dos animadas verbenas en la zona de recreos del Retiro.

Actuarán conocidos artistas de varietés y se instalarán puestos de churros, tómbolas y otras distracciones.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Comienza la discusión del dictamen de Responsabilidades con la intervención de los señores Sánchez-Román, Guerra del Río y nuestros camaradas Cordero y Bujeda

Las apariciones de la virgen de Ezquioga. -- Otros varios ruegos de interés. -- La Cámara se constituye en sesión secreta

DESDE LA TRIBUNA

"El hombre preciso en el lugar preciso"

Tras el torneo de calvas inicial—una calva republicana, blanca y reluciente, seguida de una calva socialista, morena y no menos pulimentada—desencadena don Eduardo Ortega y Gasset las trompas de las invocaciones a la concordia entre catalanes y "demás", y de las imprecaciones contra quienes incitan en contra de la susodicha concordia. Don Eduardo Ortega y Gasset es un orador del tipo fogoso, corpulento y melodramático; acompáñanle en su sinfonía castellano-catalana don Rodrigo Soriano, que es un orador de tipo "león encadenado", y cuyo canto a Maciá, sin rugidos, antes bien, con entonaciones que acarician, atrae, cual dulce sirena; la lírica pulinodia del señor Companys. Con tanto cura, ¿cómo no otorgar cristiano perdón al arrepentimiento? La Cámara otórgalo en una ovación cerrada, que sobresalta a la confabulación de esta magnífica trilogía, resto conmovedor de la época paleolítica; Alba, Calderón y el conde por antonomasia.

Al compañero Alvarez Angulo cabe hoy cumplir con la misión cotidiana de exponer algunos atropellos excesivamente llamativos—dos trabajadores muertos y veintinueve heridos por la U. P., la cual, en Villanueva del Arzobispo, se cree que la época paleolítica no ha finiquito aún—, y un diputado, cuyo nombre sentimos no recordar, como dicen los ecos de sociedad de la prensa distinguida, dirígele a Besteiro "un pequeño ruego", en el inoportuno momento en que éste atendía al zurro del señor Pildáin, reverentemente inclinado hacia él. Os brindo el cuadro, y merece toda nuestra atención: Besteiro, nuestro Besteiro, sentado en su sillón presidencial; el canónigo más canónigo de todos los canónigos, inclinando para hablarle su más gentil sonrisa... Sólo este cuadro valía la pena de haber hecho la revolución.

El número de fuerza: Antonio de la Villa habla de las virginales apariciones no probadas, y de los manejos reaccionarios demasiado probados de Ezquioga. ¡Gran revuelo en el cotarro agrario! En particular, un señor, que debe de tener algo que ver con la virgen en cuestión, o con el negocio de los taxis desarrollado para ir "a ver si se la ve", se enfada muchísimo. También se enfada mucho el benjamín de la tropa, aquel niño que está allí con su preceptor el sacerdote, y que aún no hemos dilucidado si, cuando se enfada, lo que hace con los brazos es espantar a las moscas o es epilepsia.

Contestación de Maura. En contra de la opinión de la mayoría, a nosotros nos parece muy en su punto, pues conviene que, de cuando en cuando, recordemos que es, o puede ser en cualquier momento, el divo favorito de los productos vasco-navarros.

Y, ¡por fin!, el dictamen de la Comisión de Responsabilidades. Cuatro figuras: Cordero, o la serenidad, o la ponderación, o—rezumándole por todos los poros y todos los pelos de su testa romántica—la hombría de bien; Sánchez-Román, o la ayuda a la República, según ese asuerismo que todo lo arregla tocándole el trigémino al Alcubilla; Guerra del Río, o el espíritu del Derecho antepuesto a su letra cuando ésta amenaza con aplastar a aquél; y, por último, colofón triunfal, Bujeda, que demuestra, una vez más, que los sofismas y la retórica están trasnochados en un Parlamento del pueblo; Bujeda, que ha revelado el secreto de la fuerza de este Parlamento: "the right man in the right place". El hombre preciso, en el lugar preciso.

Margarita NELKEN

Turno de ruegos.—La venida del señor Maciá.

A las cinco y media abre la sesión el presidente de la CAMARA. Gran concurrencia en tribunas y escaños. A poco de comenzar la sesión, el Gobierno, exceptuando al señor Lerroux y al compañero De los Ríos, se halla en el banco azul.

Comienza el turno de ruegos con uno del camarada VIGIL al ministro de Justicia, que éste no contesta por no haber llegado aún.

El camarada MOURIZ hace un un ruego en voz tan baja, que no llega a oídos del ministro de la GOBERNACION, quien dice que mañana lo leerá con todo detenimiento en «El Diario de Sesiones» para contestar a nuestro amigo.

Interviene el señor ORTEGA Y GASSET (don E.), quien comienza diciendo que con motivo del viaje de los representantes en Cortes de Cataluña, y con ellos el señor Maciá, han circulado profusamente por Madrid unas hojas en que se cita al vecindario a recibirlos con manifestaciones de hostilidad.

Quiero salir al paso de quienes con su veneno pretenden emponzoñar la pureza de la República, y pido que expresemos nuestros propósitos de cordialidad y comprensión, pues es necesario que estas dos palabras recobren su verdadero, noble y recto sentido, para que sean la base de la España grande que queremos formar.

Excita al Gobierno a que por cuantos medios a su alcance tenga ataje esas intrigas de los monarquizantes.

Se dirige al señor Companys, jefe de la minoría catalana, para decirle que si esas intrigas tuvieran como resultado alguna manifestación de hostilidad, sepan los hermanos de Cataluña que ése no es el sentir de la Castilla ni de la España republicana.

Nosotros examinaremos en su momento con toda detención el Estatuto de Cataluña; pero dentro de la mayor cordialidad, y ni en Madrid, ni en Castilla, ni en España compartirán en ninguno momento las manifestaciones de hostilidad que algunos interesados en ello puedan dirigir a nuestros hermanos los catalanes.

Excita al Gobierno a que colabore en ese sentido para frustrar el intento vil de los que pretenden deshonrar a la República con ese veneno.

El ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno hace algo más que colaborar, pues al enterarse ayer tarde de que se repartían por las calles esas proclamas dió órdenes para que todos los repartidores fueran detenidos. Consigna que hace ocho días fué detenido un individuo que pegaba en la fachada del ministerio de Hacienda unos pasquines contra Cataluña, y en la cárcel está.

El Gobierno ha dado pruebas evidentes de sus deseos de concordia y de paz. No solamente no aprueba nada que fomente la discordia, sino que en este momento declara que no es amigo de la República ni del Gobierno quien trate de perturbar la cordialidad y la cortesía con que deben ser recibidos al llegar a Madrid los representantes catalanes.

El señor SORIANO se suma a estas manifestaciones en un breve discurso.

El señor COMPANYS: Unas breves palabras, pues de no pronunciarlas extrañaría a todos el silencio de la minoría catalana. En esta hora han de plantearse, más que nada, dos sentimientos. Ahora no podemos ni hablar de la palabra cordialidad, que implica una condicional, pues la convivencia de sentimientos no puede condicionarse. Queremos pasar junto a vosotros las alegrías y los dolores, las grandezas y las penurias.

Es el señor Maciá un varón ilustre, un anciano bueno, la primera figura de Cataluña, nuestro amado abuelo. Luchó Maciá contra una monarquía asorbente y despótica, que también sufristeis vosotros. Tuvo que soportar los embates de la dictadura, que le combatió con saña. No es extraño, pues, que su figura despierte los enconos de los enemigos y que éstos procuren envenenar el alma de las multitudes. Es otra manifestación de los propósitos que tienen los que quieren envenenar a la República, los grupos de monárquicos envilecidos y los pistoleros. Toda esa basura será barrida por la República. (Muy bien en muchos escaños.)

Termina diciendo que el señor Maciá llegará a Madrid, reconociendo, como lo reconocería de cualquier otra provincia española, pero en este caso me refiero a Madrid, el sentimiento del honor y de emoción caballerosa de todos sus habitantes, pues diciendo Madrid está dicho todo. (Grandes aplausos.)

Un ruego de Alvarez Angulo.

El camarada ALVAREZ ANGULO hace un ruego al ministro de Justicia para que llame la atención al juez que instruye diligencias por los sucesos de Villanueva del Arzobispo, con objeto de que no queden impunes las muertes producidas por los miembros de la Unión patriótica, que dispararon desde los balcones de su domicilio social sobre los obreros.

El ministro de JUSTICIA contesta que ya conoce el señor Alvarez Angulo lo que él hizo apenas tuvo conocimiento de lo ocurrido en Villanueva del Arzobispo; nombrar un juez especial. Lo que no puede hacer el ministro es presionar el ánimo del juez para que adopte determinadas decisiones. En términos de la ley sí se puede hacer que el señor fiscal intervenga para inspeccionar la tramitación del sumario, y en este sentido ayer mismo fué dada la orden para que intervenga el fiscal, y si ve que en el sumario hay indicios de responsabilidad que no va camino de ser debidamente exigida, se adoptarán las decisiones pertinentes.

Entonces sería el momento de sancionar al juez, y en tal caso yo le aseguro que el ministro de Justicia cumpliría con su deber.

ALVAREZ ANGULO muestra su agradecimiento.

El señor ARAGAILL se ocupa de la manera como se están constituyendo en Barcelona por la Junta de la Propiedad Urbana los jurados mixtos, en los que sólo se da entrada a elementos totalmente adictos a la Junta de la Propiedad.

El ministro de TRABAJO anuncia su inmediata intervención, y si esos jurados no se forman con arreglo a la ley, se adoptarán las medidas oportunas.

La virgen de Ezquioga es un truco para comerciar.

El señor DE LA VILLA (don Antonio) anuncia a la Cámara que va a hacer unas manifestaciones para que las recoja el ministro de la Gobernación. Por la índole especial del asunto quiere adelantar que no trata de herir sentimientos religiosos, que le merecen todos los respetos; pero lo que va a decir puede confirmarlo el ministro de la Gobernación en cuanto se decida a pasar algunos días honestamente en San Sebastián. (Risas.)

Me refiero en lo de honestamente a que los pasará alejado de la política. El asunto de que voy a tratar está relacionado con lo que se conoce ya por la virgen de Ezquioga. No me interesa lo que se relacione con el milagro religioso o la superstición creada. Lo interesante, lo grave, es que con este motivo en Ezquioga se conspira contra la República.

El señor BARRIOBERO: Lo que hay que hacer en ese caso es aplicar el artículo del Código penal. Aplicar el 606. (Risas.) El artículo, ¿eh? (Grandes risas.)

Como demostración de la forma en que se inició la leyenda religiosa refiere que la profesora de instrucción primaria de la única escuela que hay en Ezquioga se dirigía en 30 de junio a sus alumnos para decirles que en las montañas de Huesca se había aparecido una virgen milagrosa, y terminaba diciéndoles: «¡Qué lástima que en el país vasco no se aparezca otra virgen!»

Fueron dos niños de esa escuela los que poco después declararon que se les había aparecido la virgen, y desde aquel día se reúnen en Ezquioga diariamente cinco o seis mil personas.

Un DIPUTADO de la derecha: Será para conspirar.

El señor DE LA VILLA: Efectivamente; para conspirar se reúnen, porque entre los reunidos hay gran número de señoritas. Allí rezan la letanía en vasco y comienzan diciendo: «Hay que salvar a España de las hordas liberales.»

Refiere que un periódico católico, «El Día», de San Sebastián, publicó un suelto, en el que decía que muchos de los que acudían a aquel lugar no iban para ver a la virgen, sino para reunirse y rezar el santo rosario. Y añadía el mismo periódico: «Deben rezar mucho y rezar bien, para que no se consumen las tremendas desdichas que amenazan a España.» Advertía también el periódico que en esas reuniones se solían dar vivas a la virgen y a Cristo rey, pero sin hacer ninguna otra clase de manifestaciones.

(El discurso del orador se desarrolla entre constantes interrupciones y protestas de los diputados vascongados de la derecha, a los que el señor Villa contesta.)

Sigue diciendo que a Ezquioga es llevado enorme número de niños de los colegios en autobuses, y expone a la consideración de la Cámara la tortura que representa para los niños que se supone vieron a la virgen el que todos los días los lleven allí pensando en una nueva aparición.

Como prueba del alto espíritu industrial que se ha desarrollado alrededor de la leyenda muestra unas tarjetas postales que tienen un paisaje de Ezquioga, en las que, miradas al trasluz, se ve la silueta de la virgen.

(Continúan las ruidosas protestas de muchos diputados, y el presidente invita al orador a que no dé mayor extensión a su ruego.)

Termina el señor Villa sometiendo a la consideración de la Cámara la ilicitud de que en un sitio que ni siquiera ha sido señalado para celebración del culto, se reúnan diariamente 6.000 personas con la finalidad de conspirar contra la República.

El ministro de la GOBERNACION le contesta, y comienza por declarar que, no ya como católico, sino como liberal, le ha producido una triste impresión el debate planteado alrededor de este tema.

Es triste que en el Parlamento español se origine un debate ante el hecho de que unos ciudadanos, en uso de su derecho, se reúnan porque creen que van a asistir a una aparición y se pasen unas horas rezando. ¿Vale la pena de que por esto las Cortes españolas crean que la República está en peligro?

En cuanto a la hipotética conspiración, no se ha aducido más prueba que el hecho de que en un periódico se haya aconsejado que se den vivas a Cristo-rey. No me parece, desde luego, fundamento.

Yo me informaré, y si se demostrara que se conspiraba, aunque desde luego anticipo que no, el Gobierno cumpliría con su deber. Mientras tanto, lo que digo es que no vale la pena de que las Cortes españolas dediquen diez minutos a un asunto como éste.

DE FRANCISCO: Es que eso es un negocio.

El señor DE LA VILLA, en su rectificación, declara que explanará una interpelación, ya que el ministro se muestra complaciente con los católicos.

El señor MAURA dice que ningún diputado tiene derecho a violentar su conciencia. Insiste en que si se comprobara que conspiraban, él, como gobernante, no dudaría en aplicarles la ley.

Los ministros de HACIENDA, FOMENTO e INSTRUCCION PUBLICA leen varios proyectos de ley.

El proyecto de ley de la Comisión de Responsabilidades.

BESTEIRO anuncia que comienza a discutirse el dictamen de la Comisión de Responsabilidades en su totalidad.

Hace uso de la palabra el camarada CORDERO, en nombre de la Comisión, y expone las razones que justifican el dictamen, y advierte que no lo hace el presidente de la Comisión, señor Blanco, porque, a pesar de hallarse conforme con la orientación, disiente en un punto concreto y ha presentado el oportuno voto particular.

Es este de las responsabilidades uno de los problemas más graves que ha de afrontar la Cámara, y la Comisión ha sentido, como la sentiréis vosotros, la preocupación de su propia responsabilidad.

Cuando nos reunimos examinamos el modo de hacer efectivas las responsabilidades. Si estas Cortes hubieran sido convocadas con arreglo a la Constitución del 76, habríamos encontrado trazadas las normas a que habíamos de atenernos; es decir, que el Congreso instruiría diligencia y actuaría de acusador, y el Senado, de Tribunal. Pero aquello lo deshizo la dictadura. Ahora se trata de una Cámara que tiene que instituir el órgano adecuado para sancionar las responsabilidades. Hay responsabilidades que fueron liquidadas por la revolución; pero otras, no, y aun las liquidadas conviene traerlas a la Cámara para que ésta tenga conciencia de la influencia que ejercieron en la vida nacional. Son responsabilidades de la dictadura y de antes de la dictadura. De carácter político unas y otras de carácter meramente administrativo. Y llevándome de mi historia de militante obrero, aún diría que es necesario que se haga justicia para ejemplaridad de los Gobiernos que vengan.

En la monarquía, desde el jefe del Estado hasta los más humildes funcionarios actuaron fuera de la ley. La conciencia nacional reclama que se examinen las responsabilidades del problema de Africa, del pistolerismo catalán y de la política administrativa correspondiente a la época de la dictadura. Hay que dar la sensación al país de que las Cortes de la República están dispuestas a que sobre todo prevalezca la justicia.

Por esto hemos traído este proyecto de ley, encaminado a que esta Comisión pueda llegar en condiciones de eficacia a cumplir su misión. Ya sabemos que este proyecto de ley ha despertado en la propia Cámara y en algunos sectores de opinión alguna alarma; les parecen excesivas las atribuciones que solicita para poder actuar con eficacia; pero he de salir al paso a estas suspicacias afirmando que hemos querido ser más vigilantes de la soberanía de la Cámara que del interés de la propia Comisión. Sin embargo, no podemos olvidar que hoy el más alto Tribunal de la nación es el Parlamento, y todos los demás órganos del Estado deben estar sometidos a esta única soberanía. Si esto no fuese así, se produciría en el país una honda, una gravísima decepción. Se teme que por nuestro proyecto de ley la Cámara se convierta en Convención.

Vamos a examinar serenamente esta suspicacia. La intención de la Comisión no es convertir a la Cámara en una Convención. Queremos mucho a las instituciones democráticas que están en formación, y ese amor no nos dejaría nunca llevar a la Cámara a una función que no le sea peculiar.

No se trata de aplicar con rigor la justicia por venganza y por rencor. Yo soy socialista. Y todo el mundo sabe cuál es nuestro criterio de la justicia, que debe estar abierta a las corrientes humanistas. Mal podíamos nosotros adoptar una situación rigorista.

Yo soy un hombre del pueblo. No entiendo gran cosa de jurismo. Pero en la Comisión hay abogados que llevarán la discusión. Y que defenderán en todo momento la soberanía del Parlamento. Sin que esto quiera decir que el criterio de la Comisión sea cerrado, sin la posibilidad de que recojamos cualquier iniciativa que surja del debate. (Aplausos.)

El señor SANCHEZ-ROMAN consume un turno en contra del dictamen de la Comisión. Lo que tenemos que examinar—dice—es si la Comisión ha interpretado bien el sentido responsabilista en su dictamen o, por el contrario, hay una desviación en éste del sentido exacto. Si ocurre lo segundo—en mi opinión sí—, lo lógico es que la Cámara diga en qué consiste el extravío.

El reglamento, al referirse a las responsabilidades en que ha de entender esa Comisión, no habla más que de responsabilidades políticas. Y el proyecto de la Comisión no se refiere ya solamente al golpe de Estado de 1923 ni a las dictaduras, sino a una serie de otras pequeñas responsabilidades que se prodigaban a diario. Cordero mismo lo declaraba terminantemente al decir que la Comisión entendería también en asuntos de derecho común.

La responsabilidad política es un delito de alta traición que se debe examinar en el Parlamento y juzgar. Pero esas otras responsabilidades son un sinnúmero de ellas, y ni este Parlamento ni otros muchos conseguirían terminar de depurarlas por su gestión directa. En estas últimas se han complicado muchos funcionarios por cumplir indebidamente órdenes que emanaban de un Poder ilegal. Y yo os pregunto: ¿vais a traer aquí, al Parlamento, a todos esos responsables, que son multitud? Porque entonces vendrían aquí todos los magistrados que han aplicado el Código de don Galo, porque todos ellos prevaricaron. ¿Y qué íbais a hacer con toda una magistratura responsable?

No vale que exageremos las proporciones del problema. No vale demostrar un celo que ya tenéis acreditado preparándoos un mal camino.

Combate luego una parte del proyecto, en que la Comisión pide libertad de procedimiento y atribuciones sin limitación para juzgar y disponer. Si yo hubiera pertenecido a esa Comisión, hubiera buscado todas las soluciones antes que la que presentáis, que garantizan vuestra heroicidad.

Añade que no tiene el temor de que la Cámara se convierta en Convención, porque es la única solución que hay para resolver el problema de las responsabilidades. Lo que le asusta es que se convierta en un Comité de salud pública, que, como el de la Revolución francesa, termine siendo la expresión de una dictadura.

El señor GUERRA DEL RIO hace uso de la palabra en nombre de la Comisión. Dice que ha meditado, como todos los miembros de la Comisión, en la importancia que encierra el proyecto presentado por la Comisión. Para ello, lo primero que hemos tenido que olvidar es que éramos abogados, aunque no hayamos olvidado nunca nuestra calidad de hombres de leyes. Que ambas cosas son distintas. No hemos olvidado que somos hombres de ley, pero tampoco que al pedir el voto prometimos, a cambio de él, exigir toda clase de responsabilidades a los que delinquieron. (Bien.)

Sería grave que esta cuestión de las responsabilidades terminara en una tragedia. Pero tendría aún mayor gravedad que en vez de en tragedia terminará en sainete.

Nosotros nos hemos movido en nuestro proyecto en el campo delimitado por el reglamento, excepto en lo que se refiere a la exigencia de responsabilidades por los desmanes del pistolerismo catalán, responsabilidades que ya pedimos en otras Cortes a los Gobiernos de la monarquía, que amparaban aquellos desmanes. Esta es la única innovación que se ha introducido en lo que el reglamento determina, y con ella todo el mundo se hallará de acuerdo.

Tampoco me asustaría a mí que la Cámara se convirtiera en Convención. Y no desearía que se constituyese en Comité de Salud pública. Pero yo le digo al señor Sánchez-Román que si las circunstancias lo exigieran, la Cámara no vacilaría en llegar hasta a ser eso que él no quiere y yo tampoco.

Termina justificando la desconfianza de la Comisión en una Magistratura que, desde luego, posee héroes; pero que está deformada por un período dictatorial, y que mientras la República no cree su Magistratura no podrá tenerse confianza en ella.

Rectifica brevemente el señor SANCHEZ-ROMAN, insistiendo en sus puntos de vista.

El camarada BUJEDA interviene también, en nombre de la Comisión. Comienza declarando que las responsabilidades no se llevarán a cabo si el Parlamento no tiene la gallardía de apartar cuantos obstáculos se le presenten, de la naturaleza que sean. Lo primero que necesita la Cámara es una libertad de procedimiento que no es, ni con mucho, esa libertad absoluta de que hablaba el señor Sánchez-Román. Las modernas escuelas jurídicas dan amplio margen a la prueba para que ella convenza con su dinamismo.

Declara que sería una gran equivocación entregar este problema de las responsabilidades en manos de una Magistratura que el mismo Sánchez-Román reconoce que ha prevaricado. Tampoco se podría entregar a la justicia una parte del proceso, porque entonces se plantearía el conflicto entre un Poder soberano y otro que vamos a rectificar.

Termina declarando que no acepta lecciones de técnica en un momento revolucionario. Con todos los respetos para la ciencia, ella no ha hecho la revolución. La ha hecho el pueblo, que damanda imperiosamente la exigencia de responsabilidades. (Grandes aplausos.)

El presidente de la CAMARA declara que, después de esto, la Cámara pasa a reunirse en sesión secreta.

Por los pasillos

Don Pedro Rico y las responsabilidades.

Don Pedro Rico, al hablar ayer con los periodistas en los pasillos del Congreso, y refiriéndose a la enmienda al dictamen de Responsabilidades firmado por los diputados de Acción republicana, dijo que en el caso de que él defendiera dicha enmienda no haría hincapié en la forma de constituirse el Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades; pero que sí mantendrá el criterio de que la intervención de la Cámara solamente debe ser instruir y asesorar, pero nunca para juzgar, porque esto último sería convertir en Convención la Cámara y de ello hay que huir por todos los medios.

REUNION DE COMISIONES

La de Trabajo.

Esta Comisión se reunió ayer para tratar de los decretos cuya relación leyó días pasados en la Cámara nuestro camarada Largo Caballero.

La Comisión dió por aprobados catorce de los referidos decretos y quedaron ocho sobre la mesa.

Se nombraron dos Comisiones, una para que examine los decretos ya aprobados por la Comisión y ver si hay que hacer alguna observación, y la otra para estudiar y dictaminar sobre los que quedaron sobre la mesa.

La de Justicia.

Esta Comisión examinó los decretos recientemente leídos por el ministro, camarada Fernando de los Ríos.

Algunos de ellos que pueden ofrecer discusión quedaron sobre la mesa para ser examinados en la sesión que celebrará hoy esta Comisión.

Se promovió una ligera discusión acerca de la revisión de los precios de fincas rústicas.

En el examen de decretos y en las modificaciones propuestas se observó un gran deseo de mejorar y no de rectificar la labor del ministro.

REUNION DE MINORIAS

La socialista.

Ayer tarde se reunió la minoría parlamentaria socialista, tratándose únicamente de la cuestión relativa a la Comisión de Responsabilidades.

Se aprobó mantener un criterio favorable al dictamen de la Comisión, sin que esto sea obstáculo para que en el transcurso del debate en el Congreso pueda el Grupo aceptar aquellas modificaciones que admita la propia Comisión.

Esta tarde volverá a reunirse, a las tres y media.

La de Acción republicana.

Esta minoría se reunió ayer, con asistencia del diputado catalanista señor Hurtado, especialmente invitado por esta minoría.

El señor Hurtado informó ante esta minoría del problema catalán, de tan candente actualidad, y de su Estatuto.

Sobre este aspecto recayó acuerdo en principio y se pidieron algunas aclaraciones sobre cuestiones de enseñanza y de Hacienda con el fin de llegar a una mayor compenetración.

En reuniones sucesivas se seguirá tratando de este problema, que tanto apasiona a la opinión en estos momentos.

Se pide que sean derruidas las murallas de Badajoz.

Ayer mañana visitó al ministro de la Guerra, señor Azaña, una Comisión, integrada por los camaradas Eleuterio García, Manuel Muiño y Francisco Núñez Tomás, quienes en representación de todos los diputados socialistas por Badajoz pidieron al ministro que fueran derruídas las murallas de aquella capital con el fin de desarrollar el plan de obras de urbanización y proceder a la construcción de varios grupos de escuelas.

Le fueron entregados al señor Azaña unos planos y una instancia, relativos unos y otra a lo solicitado.

El ministro prometió ocuparse del asunto y resolver lo más pronto posible.

También hablaron nuestros camaradas de la situación de seis compañeros detenidos con motivo de los sucesos ocurridos recientemente en Guareña.

Los mismos compañeros han visitado también al ministro de Fomento para pedirle la exclusión de los trámites de subasta para la más rápida ejecución de una serie de obras públicas que están proyectadas para aquella provincia.

El ministro acogió con interés la petición y prometió atenderla rápidamente.

La Federación Patronal de Madrid y el conflicto de los marmolistas de Macael.

El presidente de la Federación Patronal Madrileña, señor Sánchez Conesa, ha dirigido un escrito al presidente del Consejo de ministros exponiéndole la intervención de dicha Federación en el conflicto de las canteras de mármol de Macael (Almería), conflicto que de llegarse a plantear como está anunciado, ocasionaría la paralización completa de más del 75 por 100 de los obreros de aquel pueblo, que quedarían sin salarios.

La Federación Patronal de Madrid ofrece a los Poderes públicos, en nombre del arrendatario de aquellas canteras, todas las facilidades necesarias para realizar una minuciosa investigación con el fin de comprobar los hechos y llegar a una más rápida solución del conflicto, caso de llegar a plantearse.

Romanones dice que viene a oír, ver y callar.

El conde de Romanones estuvo ayer tarde en el Congreso.

Manifestó a los periodistas que hacía un cuarto de hora que había llegado y que se proponía marchar a las ocho y veinte.

Añadió que sólo venía a presenciar el debate de responsabilidades como espectador.

Un periodista le preguntó:

—¿No intervendrá usted?

—Sólo intervendría si me viera obligado—respondió el conde.

—Sí, usted a oír ver y callar—le replicó otro periodista.

—Sí, usted a oír, ver y callar—le redesde lejos.

Enmiendas al dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

Los diputados señores Fernández Clérigo, Ruiz, Rico (don Pedro), Figueroa, Franco (don Gabriel), Royo (don José) y Albornoz, presentan la siguiente enmienda al dictamen emitido por la Comisión de Responsabilidades:

«Para juzgar las responsabilidades de los Gobiernos de la dictadura se crea un alto Tribunal, compuesto por el presidente del Tribunal Supremo, el del Consejo de Estado y Comisión Jurídica asesora, dos magistrados del Supremo, dos catedráticos de Derecho y dos consejeros de Estado, elegidos los tres últimos por las Constituyentes.

La depuración de las responsabilidades queda atribuída a la Comisión, y tendrá las más amplias facultades para dirigirse a todas las autoridades y Corporaciones, reclamación de datos, expedientes, etc., para lo que podrá dictar sus normas sin atenerse a la ley de Enjuiciamiento criminal, salvo en lo que respecta a la intervención de los interesados en los registros de papeles y domicilios.

Cuando sea preciso adoptar determinadas medidas, las propondrá al Tribunal de Responsabilidades creado por esta ley, el cual resolverá la ratificación definitiva en el plazo de setenta y dos horas.

Con las actuaciones, el representante del Tribunal tendrá las facultades de quien ejerce acción pública.

Cuando el Tribunal tenga que adoptar medidas que afecten a la libertad personal o aseguramiento o embargo de bienes, se atemperará a las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento criminal, salvo en el caso de que no esté sancionado como delito en ley preexistente. En este caso, el Tribunal puede decretar dichas medidas de modo discrecional.

El Tribunal tendrá plenas facultades resolutorias en cuanto a la apreciación de delitos y aplicación de sanciones.

Si el hecho no está definido y penado, lo comunicará a las Cortes, quienes resolverán, siendo preciso siempre mayoría absoluta de votos.

Los fallos serán los que resuelvan las Cortes. Al terminar la instrucción, el Tribunal lo comunicará al fiscal, al representante de la Comisión y al acusado, quien podrá nombrar defensor y proponer pruebas de descargo, y una vez practicadas, dicho Tribunal oirá a las partes y dictará su fallo, contra el que no cabe recurso.»

* * *

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación y aprobación de las Cortes la siguiente enmienda a los artículos 8.º, 10 y 11 del dictamen de la Comisión de Responsabilidades determinando las facultades y procedimientos a que la misma ha de ajustarse en su actuación.

Dichos artículos quedarán redactados de la siguiente manera:

Art. 8.º Los acuerdos de la Comisión son ejecutivos, y contra ellos sólo se dará el recurso de súplica ante la propia Comisión, y el de apelación en un solo efecto ante la Cámara, cuando el acuerdo se refiera a alguna de las medidas precautorias que se comprenden en el artículo 7.º

Art. 10. Examinadas las alegaciones del inculpado, la Comisión propondrá a las Cortes:

Cuando de las investigaciones realizadas se acredite la comisión de hechos que revistan caracteres de delito, comprendidos y sancionados en las leyes penales vigentes, enviarán los expedientes al Poder judicial, para que éste, por medio de un Tribunal especial designado por la Cámara, los reciba para iniciar el período de calificación y viéndolos en juicio oral y público los resuelva en única instancia.

Art. 11. La Comisión podrá citar como testigo a cualquier miembro de la Cámara, sin que éste, a pretexto de su inmunidad parlamentaria, pueda negarse a comparecer y a declarar.

Palacio de las Cortes, 13 de agosto de 1931. — José Buylla, Alberto de Quintana, Juan Calot, Bernardino Valle, Emiliano Iglesias.» (Siguen las firmas.)

Los presos militares y civiles.

Firmada por varios diputados, se ha presentado a la Cámara la siguiente proposición:

«En un debate político de gran trascendencia, el presidente del Consejo de ministros justificó la diferencia de medidas relativas a la prisión preventiva de militares y civiles invocando artículos de la ley procesal castrense que no existen en la ordinaria.

El hecho es cierto, y quienes, respetuosos con la ley, advierten la preferencia, la señalan con dolor; pero se inclinan al cumplimiento exacto de los preceptos legales.

Un régimen republicano que tienda

PARTIDO SOCIALISTA

A TODAS LAS ORGANIZACIONES

Teniendo necesidad de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Grupo socialista parlamentario de crear una Oficina donde poder despachar cuantos asuntos se relacionen con el mismo, el Comité directivo ha decidido alquilar un local capaz para tales fines.

Con tal motivo encarecemos a todas las Agrupaciones, afiliados y organizaciones en general que a partir del lunes, día 10 de agosto, dirijan toda la correspondencia que tenga relación con la Oficina parlamentaria a la

CALLE DE ZORRILLA, NUMERO 31, SEGUNDO
Teléfono número 96332,

debiendo poner especial cuidado en no mencionar en una misma carta asuntos que se refieran a otro organismo.

Por otro lado, el incesante aumento de nuestro Partido y la estrecha relación que con dicha Oficina guarda la Secretaría del mismo, ha motivado que la Comisión ejecutiva reconozca la necesidad y la conveniencia de reunir en un mismo local ambas Secretarías.

Así, pues, recomendamos a todas las Agrupaciones, afiliados y organizaciones en general dirijan la correspondencia que se relacione con el Partido a la

CALLE DE ZORRILLA, 31, SEGUNDO
Teléfono número 96332,

así como los giros que se refieran al pago de cuotas, carnets y organizaciones.

a la igualdad de los ciudadanos ante la ley ha de subvenir con urgencia a la necesidad igualatoria; de ahí que los diputados que suscriben propongan a las Cortes constituyentes la aprobación de la siguiente proposición:

Con el fin de unificar los fueros y de poner a todos los ciudadanos en igual plano ante la ley, ínterin se establecen las normas definitivas, se acuerde:

Primero. Que el artículo 472 del Código de Justicia militar se incorpore a la ley de Enjuiciamiento criminal ordinario con la siguiente redacción: "Cuando, a juicio del instructor, deban atenuarse las condiciones de la prisión preventiva porque la pena que corresponde no excede de la prisión correccional, acordará la atenuación de la prisión preventiva."

Segundo. El artículo 473 del Código de Justicia militar se incorporará asimismo a la ley Civil con la siguiente redacción: "La atenuación de la prisión preventiva consistirá en el arresto en su propio domicilio, con la vigilancia que se considere necesaria"; y

Tercero. Asimismo el juez instructor podrá decretar que los sujetos a prisión preventiva puedan salir de sus domicilios durante las horas necesarias para la prestación de sus servicios en fábricas, talleres u oficinas, siempre con la vigilancia que estime necesaria para los fines de seguridad del encartado cuando estos acuerdos, y sin prejuzgar lo que en las leyes definitivas se establezca, serán considerados de urgencia para posibilitar a los jueces las medidas de igualdad a que la proposición propende.»

La Comisión de la Biblioteca y Prensa.

Reunida la Comisión de la Biblioteca y Prensa, ha tomado en principio los siguientes acuerdos:

1.º Continuación de la publicación del catálogo por materias.

2.º Establecer una sala o sección especial de «Libros modernos de América», a fin de tener de cada República una cuidada selección de sus mejores libros.

3.º Intensificar el envío del «Diario de las Sesiones» a las Repúblicas americanas, ampliando el intercambio ya establecido.

4.º Publicar, por estar ya agotadas, las Cortes de la República del 1873.

5.º Considerar el «Boletín de Legislación y Documentos parlamentarios» como una guía magnífica, añadiendo a su cuidada labor unas síntesis del movimiento político y social del mundo; una lista de libros ingresados en la Biblioteca, y que continúe ampliada la bibliografía de revistas, que aumenta su interés.

Muy pronto, todo el catálogo, por autores y materias, podrá ser sencillamente manejado.

Sobre la constitución de un Consejo Económico.

Nuestro querido camarada Indalecio Prieto manifestó ayer tarde a los periodistas que habían almorzado con el diputado socialista Auriol los camaradas Besteiro, Fabra Ribas y él.

Preguntado acerca de si había propósito de constituir un Consejo Económico, contestó que la idea estaba lanzada; pero que no había nada en concreto.

La Conferencia de Minería.

El próximo martes, a las diez de la mañana, dará principio la Conferencia Minera en el ministerio de Trabajo, presidida por el compañero Fabra Ribas.

Opinión del señor Maura acerca de un debate.

El ministro de la Gobernación, comentando ayer tarde en los pasillos del Congreso el debate promovido por las manifestaciones del señor De la Villa, dijo que le parecía un debate de un jacobinismo exaltado y absurdo, y mucho más en estos momentos en que España tiene que resolver problemas graves.

Citó el caso de Francia, que con una República democrática consiente lo de Lourdes y tiene una comarca que vive de ello.

El señor Maura añadió que a él no le importaba que se gritase viva Cristo-rey.

Varias opiniones sobre la discusión del dictamen de Responsabilidades.

Preguntado por los periodistas nuestro camarada Fernando de los Ríos qué opinaba acerca del debate sobre el dictamen de la Comisión de Responsabilidades dijo que le pareció muy interesante, e hizo grandes elogios del camarada Bujeda, a cuya intervención aludieron los reporteros.

También se le preguntó si intervendría él en este debate, y contestó que probablemente no intervendría.

—Y el Gobierno, ¿intervendrá marcando su criterio?—preguntó otro periodista.

—Es posible. Eso depende de la marcha y desarrollo del debate.

—En ese caso, ¿será el presidente el que intervenga?

—Seguramente.

El señor Maura dijo, refiriéndose al mismo debate:

—Ha sido muy interesante. La Cámara ha estado fluctuante, pues aplaudió al señor Sánchez-Román y al señor Bujeda.

Preguntado acerca de la intervención del Gobierno en el debate, contestó:

—El Gobierno tiene que oír a los distintos sectores de la Cámara para tomar partido.

Otra enmienda.

Firmada por don Salvador de Madariaga se ha presentado una enmienda a los artículos 4.º, 8.º, 10 y 11 del dictamen de Responsabilidades.

Intervención de don Pedro Rico.

Don Pedro Rico defenderá la enmienda al dictamen de la Comisión de Responsabilidades, firmado por él y otros diputados de Acción republicana.

El dictamen de Constitución.

El próximo martes habrá ya dictamen sobre la totalidad del proyecto de Constitución.

El ferrocarril La Roda-Tarazona.

Una Comisión de diputados interesados en el ferrocarril La Roda-Tarazona visitaron al ministro de Fomento para hacerle saber que, concluída la tramitación del expediente de petición y hechas en el proyecto cuantas modificaciones fueron impuestas con motivo de la confrontación del mismo, los 500 pueblos interesados en él, tan necesitados como los que más de trabajo y de obras que los rediman de su abandono, esperan que se incluya el ferrocarril en el plan correspondiente. Hicieron también notar al ministro que, lejos de agobiar al Gobierno con una petición más, le facilitaban con esto la resolución sin carga para el Tesoro del importantísimo problema de los sintrabajo, ya que en esta obra podrían trabajar durante cuatro años unos treinta mil obreros.

Los comisionados salieron muy satisfechos de la entrevista, pues el ministro les prometió apoyar la petición.

Los diputados vitícolas.

Los diputados vitícolas se reunirán esta tarde, a las cuatro, convocados por el señor García Berlanga. La reunión se celebrará en la Sección segunda del Congreso.

La Comisión que fué a Sevilla.

La Comisión parlamentaria que fué a Sevilla para informarse y dictaminar acerca de los sucesos ocurridos allí, se reunirá hoy, a las diez de la mañana.

Preguntado el señor Jaén si habrá dictamen hoy, contestó que él cree que sí y que hará cuanto le sea posible para que lo haya.

Interesantes asuntos del ministerio de Trabajo.

Los periodistas interrogaron ayer a nuestro camarada Largo Caballero acerca de la Conferencia Minera.

Confirmó que ésta se celebrará el próximo martes, a las diez de la mañana, y añadió que asistirán nueve patronos y nueve obreros y un representante por cada uno de los ministerios de Hacienda, Economía, Fomento y Trabajo.

Recayó después la conversación sobre distintos proyectos de su departamento, y dijo que ya están bastante adelantados los de control obrero, ley de Asociaciones profesionales, reforma de la Organización Corporativa y Bolsas de Trabajo.

Además hay dos reglamentos: uno, el de Accidentes del trabajo, que tiene 150 artículos, y el otro, sobre adaptación de la ley de Accidentes al Convenio internacional en forma que la indemnización por inutilidad total o fallecimiento se convierta en pensión de un 50 por 100 del jornal.

Estos reglamentos no irán a las Cortes, sino que se darán por órdenes ministeriales.

Largo Caballero anunció que tiene el propósito de repartir copias del proyecto de control obrero a los demás ministros, y, contestando a la pregunta de un periodista, dijo que este proyecto no tiene dificultades para él, pues ya en fecha del Instituto de Reformas Sociales presentó un proyecto, que motivó la retirada de los patronos del Instituto.

Respecto de la ley de Asociaciones profesionales, dijo que éstas son patronales y obreras y de defensa de sus respectivos intereses, aunque dentro de ellas puede haber Secciones de socorros.

A otra pregunta, contestó que a esa ley pueden acogerse las profesiones liberales.

El señor Sánchez-Román desmiente una supuesta apreciación suya.

El señor Sánchez-Román negó anoche en los pasillos del Congreso que él hubiese hecho declaración alguna a ningún periodista sobre impresión suya acerca de la forma en que la Cámara acogió su discurso, y mucho menos que, como se atribuía, hubiese declarado que la Cámara estuviese desviada.

Manifestaciones de Besteiro.

Al recibir anoche a los informadores nuestro camarada Besteiro, comenzó diciéndoles que la sesión de ayer fué muy interesante.

Un periodista le hizo observar que la Cámara estaba muy indecisa.

—Lo que sucede—contestó—es que la Cámara tiene gran impresión y quiere escuchar razones y el deseo de oír a todo el mundo para atemperarse en sus decisiones. Todas estas cosas son las que hacen mucha mella. El discurso del señor Sánchez-Román ha sido, en su tipo, magnífico. Yo, ni quito ni pongo rey; pero lo considero perfecto y de gran utilidad. Hacía falta escuchar cosas de esta naturaleza. Sánchez-Román—sigue diciendo—había dudado si hablar o no, y yo le hice ver la necesidad de que hablase. Me alegro de haberlo conseguido, y mañana seguiremos con el debate de responsabilidades. Es de tanta importancia, que si se prolonga, yo no tendré inconveniente en hacerle entrar en la semana que viene. Hay que adoptar determinaciones que redunden en prestigio de la Cámara y que a la vez den beneficio al país.

Se le preguntó si tenía alguna impresión respecto al dictamen de totalidad del proyecto de Constitución, y respondió que tenía una impresión de primera hora, pero no de última. Según aquélla, habría dictamen en la semana próxima, que se enlazaría con el debate de responsabilidades.

Un periodista le preguntó si se intercalaría el debate procedente del dictamen de la Comisión de Sevilla.

—Indudablemente—contestó—. Hace unos días parecía que la Cámara tenía pocas cosas que hacer, y ahora son demasiadas, hasta el extremo de que esta mañana me ha venido a hablar el señor Picavea, diciéndome que tenía anunciada una interpelación al camarada Prieto, que éste había aceptado, acerca de la estabilización, y realmente lo que ha ocurrido es que, por culpa de estos debates, no he tenido forma de encajarla; pero no me preocupa el retraso, porque por la importancia del asunto que plantea el señor Picavea y por las intervenciones que ha de tener la interpelación, deseo que ésta tenga toda la extensión que exija.

La sesión secreta.

En la sesión secreta celebrada anoche se trataron, entre otros asuntos relativos a la Comisión de Gobierno interior del Congreso los siguientes:

Algunos diputados defendieron que se aumentasen las dietas, exponiendo para ello argumentos que ellos estimaban razonables y atendibles.

El presidente de la Cámara, compañero Besteiro, opuso otras razones muy fundamentales en las actuales circunstancias.

El diputado don Basilio Alvarez defendió que las dietas las cobrasen solamente los diputados obreros y que los demás disfrutasen únicamente de la franquicia postal.

Quedó desechada la proposición de aumento.

Se dió cuenta de la jubilación del oficial mayor del Congreso, señor Gamoneda, y se acordó que ocupe ese cargo el funcionario señor Pons.

El señor Lerroux opta por el acta de Madrid.

Preguntado ayer tarde en los pasillos del Congreso el señor Lerroux sobre qué acta optaría de las cinco que había obtenido en las elecciones, contestó que optaba por la de Madrid.

50 PESETAS DENTADURAS; EDUARDO M. ALVAREZ, Dentista. Magdalena, 28. 1.º Madrid.

El proyecto de Constitución elaborado por la Comisión parlamentaria

España es una República democrática.—Todo poder emana del pueblo. Disolución de las Ordenes religiosas y confiscación de sus bienes.—El Estado no podrá subvencionar a ninguna institución religiosa.—El matrimonio podrá disolverse por mutuo disenso.—La propiedad de las fuentes de riqueza naturales pertenece al Estado.—La República asegurará al trabajador una existencia digna.—Escuela primaria única, gratuita, obligatoria y laica.—La potestad legislativa reside en el Congreso de los Diputados.—El Congreso se reunirá sin convocatoria el día 2 de octubre de cada año

A continuación publicamos el texto íntegro de los cinco primeros títulos del proyecto constitucional, que han sido elaborados por la correspondiente Comisión parlamentaria:

PREAMBULO

La nación española, en uso de su soberanía, y representada por la Asamblea constituyente, aprueba y sanciona esta Constitución:

TITULO PRIMERO

Organización nacional.

Artículo 1.º España es una República democrática. Los Poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

Art. 2.º El castellano es el idioma oficial de la República, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconocen a las diferentes provincias o regiones.

Art. 3.º La capitalidad de la República española se fija en Madrid.

Art. 4.º El Estado español, dentro de sus actuales límites territoriales, que no podrán reducirse, quedará integrado por Municipios, mancomunados en provincias directamente vinculadas al Poder central y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Se entiende por provincia la reunión de los Municipios que actualmente la forman, mancomunados para constituir, con arreglo a la ley, el órgano gestor de sus fines político-administrativos.

Art. 5.º Todos los Municipios de la República elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 6.º Si una o varias provincias limítrofes, con características culturales, históricas y económicas definidas, acordaren constituirse en región autónoma, para formar un núcleo político-administrativo, dentro del Estado español, redactarán su correspondiente Estatuto co narreglo a lo establecido en el artículo 7.º

La condición de limítrofe no será exigible a las provincias insulares.

Una vez aprobado dicho Estatuto, será ley básica de la organización político-administrativa de la región autónoma y el Estado español lo reconocerá y amparará como parte de su ordenamiento jurídico.

Art. 7.º Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma será precisa la concurrencia de las siguientes condiciones:

a) Que la proponga la mayoría de sus Ayuntamientos, o, cuando menos, aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del Censo electoral de la región.

b) Que lo apruebe, por lo menos, las dos terceras partes de los electores inscritos en el Censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo, no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

c) Que lo apruebe el Parlamento.

Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado.

Art. 8.º En ningún caso se admite la Federación de regiones autónomas.

Art. 9.º Son de la exclusiva competencia del Estado español las materias siguientes:

1.ª Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

2.ª Relaciones entre la Iglesia y el Estado y régimen de cultos.

3.ª Representación diplomática y consular, y en general las del Estado en el interior y en el exterior; declaración de guerra; tratados de paz; régimen de Colonias y de Protectorado, y toda clase de relaciones internacionales.

4.ª Defensa de la seguridad del Estado.

5.ª Deuda del Estado.

6.ª Ejército, marina de guerra y defensa nacional.

7.ª Régimen arancelario, Tratados de comercio, Aduanas y libre circulación de las mercancías.

8.ª Abanderamiento de buques mercantes y derechos y beneficios que concede.

9.ª Derecho mercantil y penal.

10. Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

11. Régimen de extradición.

12. Jurisdicción del Tribunal Supremo.

13. Eficacia de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

14. Pesas y medidas.

15. Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancaria.

16. Régimen minero, de montes, agrícola y pecuario en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.

17. Régimen general de comunicaciones: ferrocarriles, carreteras, canales, líneas aéreas, Correos, Telégrafos, Teléfonos, cables submarinos y radiocomunicación.

18. Aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma o el transporte de energía eléctrica salga de su término.

19. Defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extrarregionales.

20. Policía de fronteras, inmigración, emigración y extranjería.

21. Presupuesto general del Estado.

22. Fiscalización de la producción y comercio de armas.

Con respecto al régimen tributario y de enseñanza se estará a lo dispuesto en los títulos correspondientes de esta Constitución.

Art. 10. El Estado español y las regiones autónomas tienen competencia sobre las materias siguientes:

1.ª Mantenimiento del orden público.

2.ª Pesca marítima.

3.ª Derecho civil, incluso, el hipotecario.

4.ª Legislación social.

5.ª Organización judicial.

6.ª Régimen de seguros.

7.ª Régimen de asistencia social.

8.ª Socialización de riquezas naturales y empresas económicas.

9.ª Servicio geográfico, estadístico y meteorológico.

Art. 11. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas en su Estatuto a la región autónoma se reputarán propias de la competencia del Estado.

Art. 12. El Estado podrá fijar, por medio de una ley, aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legales o reglamentarias de las regiones autónomas, cuando así lo exigiere la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Justicia Constitucional la apreciación de esta necesidad.

En las materias reguladas por una ley de Bases de la República, las regiones podrán estatuir lo pertinente, bien por ley o por ordenanza, en un plazo que no será inferior a seis meses ni superior a un año. Si transcurrido ese plazo la región no hubiere dictado la ley o la ordenanza, la facultad para regular la materia revertirá al Parlamento.

Art. 13. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuída a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario.

El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 14. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas.

Art. 15. No existe Religión del Estado.

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país.

El Estado no podrá en ningún caso sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

El Estado disolverá todas las órdenes religiosas y nacionalizará sus bienes.

TITULO II

Nacionalidad.

Art. 16. Son españoles:

1.º Los hijos de padre o madre españoles, nacidos dentro o fuera de España.

2.º Los nacidos en el territorio español de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República en los términos y condiciones que las leyes determinen.

Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad de aquellas personas de origen español residentes en el extranjero.

Art. 17. La calidad de español se pierde:

1.º Por entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Estado español.

2.º Por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero.

Para estos efectos se exceptuán los países de habla española o portuguesa, cuando en ellos se reconozca el derecho de reciprocidad, dejando su regulación jurídica a los convenios internacionales.

Art. 18. Todos los españoles son iguales ante la ley. Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos en los dos sexos.

No podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas.

El Estado no reconoce los títulos y distinciones nobiliarios.

Art. 19. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato para los naturales del país y los demás españoles.

Art. 20. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Las confesiones religiosas sólo podrán ejercer sus cultos en sus respectivos templos, sin más limitaciones que las impuestas por el orden público.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República.

Art. 21. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 22. Nadie podrá ser detenido ni preso, sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La resolución que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

De la infracción de este artículo serán responsables las autoridades que la ordenen y los agentes y funcionarios que la ejecuten, cuando éstos tengan evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 23. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido y no está sujeto a más limitaciones que las que establezca la ley.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o de un extranjero residente en España sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, y, en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 24. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial en contrario.

Art. 25. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que por razones económicas y sociales, de interés general, impongan las leyes.

Art. 26. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión sin sujetarse a la censura previa.

En ningún caso podrá ser suspendida o secuestrada la publicación de periódicos ni recogida la edición de libros sino en virtud del mandamiento de juez competente.

Art. 27. Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 28. Todos los ciudadanos de uno u otro sexo mayores de veintiún años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 29. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno, fijará todos los años el contingente militar.

Art. 30. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Para celebrar reuniones al aire libre será necesario el permiso previo de la autoridad.

Art. 31. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana con arreglo a las leyes del Estado.

Toda Asociación o Sindicato están obligados a inscribirse en el registro público correspondiente con arreglo a la ley.

Art. 32. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 33. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y traslados sólo tendrán efecto por causas justificadas, previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas o religiosas.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviese encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 34. Los derechos y garantías consignados en los artículos 22, 23, 26 y 30 podrán ser suspendidos total o parcialmente en todo el territorio nacional o en parte del mismo por decreto del Gobierno cuando así lo exija imperiosamente la seguridad del Estado en casos de notoria e inminente gravedad.

Si estuviere reunido el Parlamento, éste resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviere cerrado, el Gobierno deberá convocarle para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria se reunirá automáticamente el noveno día. El Parlamento no podrá ser disuelto antes de resolver.

Si estuviere disuelto, el Gobierno dará cuenta inmediatamente a la Comisión parlamentaria, que resolverá con iguales atribuciones que el Parlamento.

El plazo de suspensión de garantías no podrá ser superior a treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Parlamento o de la Comisión parlamentaria en su caso.

El territorio para el que se declare la suspensión se regirá mientras tanto por la ley de Orden público.

TITULO III

Familia, economía y cultura.

Art. 35. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso, por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido, con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados, respecto a sus hijos, a alimentarlos, educarlos e instruirlos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes.

Los hijos nacidos fuera de matrimonio tendrán los mismos derechos y deberes que los habidos dentro de él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

Art. 36. La propiedad de las fuentes naturales de riqueza existentes dentro del territorio nacional pertenece originariamente al Estado en nombre de la nación.

El Estado, que reconoce actualmente la propiedad privada en razón directa de la función útil que en ella desempeña el propietario, procederá de un modo gradual a su socialización.

El Estado tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las transformaciones que convengan al interés público.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, que la ley definirá, determinando asimismo la forma de indemnización.

En los casos en que la necesidad social así lo exigiere, el Parlamento podrá acordar la procedencia de una expropiación sin indemnización.

Los servicios públicos y las explotaciones que afectan al interés nacional deberán ser nacionalizados en el más breve plazo posible.

No se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 37. El tesoro artístico e histórico de la nación estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá decretar las prohibiciones de exportación y enajenamiento que estimare oportunas para su defensa.

Art. 38. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la especial protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones mínimas de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; los derechos del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económicojurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todos aquellos que se relacionen con la defensa de los trabajadores.

Art. 39. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Art. 40. El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria se dará en la escuela única, que será gratuita, obligatoria y laica.

Los maestros de escuelas públicas tendrán el carácter de funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Art. 41. Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales y establecer condiciones para obtenerlos. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que podrán ser autorizados los establecimientos privados de enseñanza.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el anterior.

Art. 42. En los casos en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en sus lenguas respectivas, el Estado mantendrá en aquellos Centros de instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

TITULO IV

Del Poder legislativo.

Art. 43. La potestad legislativa reside en la nación, que la ejerce por medio del Congreso de los Diputados.

Art. 44. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 45. Serán elegibles como diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República, mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. Su mandato durará cinco años, contados desde la fecha de la celebración de las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 46. No podrán ser diputados los individuos del ejército y de la armada que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.

Art. 47. Las renuncias al cargo presentadas al Parlamento con la firma del diputado a quien afecte serán admitidas sin discusión.

Art. 48. Los diputados son inviolables por sus opiniones y votos que emitan en el ejercicio de sus funciones.

Art. 49. Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Comisión permanente.

Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considerara pertinentes.

Si transcurrieren sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiera acusado recibo del oficio correspondiente sin que tomara acuerdo respecto al mismo, el juez podrá proceder libremente.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así lo acordare el Congreso, en el caso de estar reunido, o la Comisión permanente, en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Comisión permanente, según los casos antes mencionados, podrán acordar que el juez suspenda todo procesamiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Comisión permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratifica expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.

Art. 50. El Congreso de los Diputados tendrá facultad:

1.º Para resolver sobre la capacidad de sus miembros electos.

2.º Para nombrar el presidente, vicepresidente y secretarios parlamentarios y técnicos.

3.º Para acordar su presupuesto de gastos.

4.º Para adoptar su reglamento de régimen interior.

Art. 51. El Congreso de los Diputados podrá nombrar, en casos excepcionales, Comisiones de investigación.

El acuerdo de constitución de dichas Comisiones fijará los fines y límites de su actuación.

Art. 52. El Congreso se reunirá sin necesidad de convocatoria el día 2 de octubre de cada año, y funcionará, por lo menos, durante cuatro meses consecutivos, salvo que el mismo Congreso acordare lo contrario.

Art. 53. El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes.

Art. 54. El Congreso, cuando así lo estimare conveniente, podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto, acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar su adaptación a las bases establecidas por él.

En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos que quebrante los preceptos de la presente Constitución referentes a la Hacienda pública.

Art. 55. El Congreso designará una Comisión, que se llamará Comisión permanente, compuesta de 21 representantes, como máximum, de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Comisión tendrá por presidente al que lo fuera del Congreso, y entenderá:

1.º De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstos en el artículo 34.

2.º De los gastos a que se refiere el artículo ... de esta Constitución, relativo a los decretos-leyes.

3.º De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados; y

4.º De las demás materias en que el reglamento de la Cámara le diere atribución.

Art. 56. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados.

No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos.

Art. 57. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno.

Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo.

Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación.

El Gobierno no se considerará obligado a dimitir si al voto de censura no se suma la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara.

Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implicare un voto de censura.

Art. 58. El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, a las que reconoce como parte integrante de su derecho positivo.

Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo dispuesto en ellos.

Todo convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento.

Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará al Congreso, en plazo breve, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios si no son previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia de los mismos habrá de ser sancionada por el Parlamento.

TITULO V

Presidencia de la República.

Art. 59. El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica a la nación.

La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán alterarse durante el período de su magistratura.

Art. 60. El presidente de la República será elegido por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 61. Sólo serán elegibles los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Art. 62. No podrán ser elegibles ni tampoco considerados conditatos:

a) Los ciudadanos naturalizados.

b) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no llevaren diez años, cuando menos, en dicha situación.

c) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

d) Los miembros de las familias ex reinantes en España o en el extranjero o reinantes en otros países, cualquiera que sea el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas.

Art. 63. El mandato del presidente de la República durará seis años.

El cargo de presidente de la República no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona.

Art. 64. El presidente de la República prometerá ante el Congreso, solemnemente reunido, fidelidad a la República y a la Constitución.

Prestada esta promesa se considerará iniciado el nuevo período presidencial.

Art. 65. Treinta días antes de la expiración del mandato presidencial, se celebrará la elección del nuevo presidente de la República.

Art. 66. Al mismo tiempo y por igual procedimiento que el presidente se elegirá un vicepresidente de la República.

Las condiciones requeridas para ser elegidos vicepresidente, la duración de su mandato y la fórmula de promesa

serán las mismas que para el presidente de la República.

Art. 67. En los casos de impedimento permanente, remoción, renuncia o muerte del presidente de la República, asumirá las funciones presidenciales el vicepresidente. En el plazo improrrogable de quince días se convocará la elección del presidente, conforme al artículo 68.

Art. 68. El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y a propuesta de éste, a los ministros. Deberá necesariamente separar a aquél y a éstos de sus cargos, en el caso de que las Cortes les negaran explícitamente su confianza.

Art. 69. Corresponde igualmente al presidente de la República:

a) Declarar la guerra conforme a los requisitos del artículo siguiente y firmar la paz.

b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y reglamentos.

c) Autorizar los decretos ministeriales con el refrendo del titular del departamento correspondiente, previo acuerdo del Consejo de ministros.

d) Negociar, firmar y ratificar los tratados y convenios internacionales, los cuales sólo obligarán a la nación en el caso de que no contengan cláusulas secretas, hayan sido aprobados por una ley y estén registrados en la Sociedad de las Naciones.

e) Suscribir las medidas previas que exigiere la defensa de la integridad nacional.

Art. 70. El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en los casos de guerra justa previstos en los Convenios internacionales, solemnemente ratificados por la nación española y registrados en la Sociedad de las Naciones, que consideran la guerra fuera de ley, y sólo una vez agotadas aquellas medidas defensivas que no tengan carácter bélico y de sometido el conflicto a los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en dichos Convenios.

Cuando, aparte de los Convenios internacionales de carácter general, la nación estuviere ligada a otros países por tratados especiales de conciliación y arbitraje, se aplicarán estos tratados en todo aquello que no estuviere en contradicción con los Convenios generales. Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.

Art. 71. El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos o instrucciones necesarios para la ejecución de las leyes y la buena marcha de la Administración.

Art. 72. En aquellos casos que constituyeren un estado excepcional, o de urgente decisión, o cuando así lo impusiere la defensa de la República, y no estando reunido el Congreso, o, a pesar de estarlo, no cupiere la demora del trámite normal, el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia de las Cortes.

Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional y su vigencia estará limitada al tiempo en que el Congreso tarde en resolver sobre la materia necesitada de ley.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Acto de afirmación sindical del funcionario

Como estaba anunciado, se ha celebrado, en el salón teatro, el mitin de afirmación sindical del funcionario, con asistencia de numerosos trabajadores, que llenaban por completo el local.

Presidió el compañero Andrés Gana, que en breves palabras dijo que es de justicia la petición de los funcionarios de sindicarse, no sólo para defender la independencia económica, sino para servir de asesores y consejeros a los respectivos ministerios.

FERNANDEZ DE VELASCO

Habla en nombre de los funcionarios del ministerio de Economía, y dice que no hace muchos días el presidente del Consejo de ministros decía que en España se había realizado un revolución. Dice que no son los hombres los que hacen la Constitución, sino los pueblos. A lo sumo, lo que hacen los hombres es recoger los sentimientos del pueblo y luego cristalizar éstos en leyes que colmen esos deseos.

Dice que el empleado público tiene un pleno derecho a la sindicación y que todos los sectores políticos, menos el de Maura, tienen el mismo criterio y están de acuerdo con la sindicación de los funcionarios públicos.

Detalla las aspiraciones de los funcionarios públicos al sindicarse y enumera las ventajas que con ello se conseguirán.

Terminó diciendo que la organización de funcionarios públicos se inspira en la táctica de la Unión General de Trabajadores, porque el funcionario tiene que ser persona consciente. (Muchos aplausos.)

ANTONIO SEPTIEM

Habla por la Federación de Empleados Municipales, y empieza diciendo que el empleado público tiene un derecho completo a sindicarse, ya que todo el que realiza una función útil a la Sociedad es empleado público. Dice que la Unión General de Trabajadores es la única organización con solvencia moral y que a ella han de pertenecer siempre los funcionarios públicos.

Combate la táctica de la Confederación, a la que dedica fuertes censuras por los procedimientos de violencia que emplea. Hace resaltar el fracaso sindicalista con la conferencia de Teléfonos, en la que al final, después de dos meses de huelga, han tenido que acogerse a la táctica seguida por la Unión General de Trabajadores.

Termina diciendo que el miedo que tienen las autoridades a que se organicen los funcionarios públicos es infundado, ya que siempre que se han organizado movimientos huelguísticos la Unión General de Trabajadores ha salvado la situación de estos empleados para no comprometer los servicios públicos ni los intereses de los propios empleados. (Muchos aplausos.)

PAREDES ARRIBAS

Habla por el personal del ministerio de Hacienda y dice que el funcionario público viene tratando de organizarse desde hace mucho tiempo; pero en el antiguo régimen no lo pudo conseguir nunca por las trabas que se le ponían.

Habla de la libertad sindical que tratan de fijar en la Constitución y termina diciendo que los funcionarios públicos piden la libertad sindical, pero en dicha forma. Se muestra confiado en que las autoridades cambiarán de opinión, y termina su discurso con un viva a la sindicación de funcionarios y otro a España, que son unánimemente contestados en medio de muchos aplausos.

Habla a continuación el director general de Comunicaciones, camarada

ALFREDO NISTAL

Comienza diciendo que en la actualidad se vive en todo el mundo bajo la dictadura del capitalismo, dictadura que no se podrá descuajar por la violencia, sino por la organización de los proletarios. Dice que el derecho sindical de los oprimidos ha sido el arma más terrible para vencer esta dictadura, y por eso se han negado siempre los Gobiernos burgueses a reconocer el derecho de asociación de los trabajadores.

No hay derecho—dice—a que el Estado niegue el derecho de sindicación a los funcionarios, porque el Estado es el que más obligación tiene de hacerlo, ya que todo el trabajo que se realiza en favor de la colectividad es un trabajo público. Si se resiste a esta conquista del proletariado oficial es porque se teme que éste pueda intervenir en la marcha del Estado. Con la sindicación del funcionario tendremos toda una organización consciente y culta que pueda producir una revolución grande en la organización estatal.

Termina su discurso recordando las dos célebres frases de Carlos Marx: «La redención de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos», «¡Trabajadores de todo el mundo, uníos!». (Gran ovación.)

MANUEL CORDERO

Al aparecer en la tribuna es saludado con grandes aplausos.

Comienza diciendo que le ha sorprendido este acto porque creía que la libertad sindical era ya algo consagrado. Con motivo de esto recuerda que en 1923 llevó la voz de la minoría socialista en una interpelación al Gobierno sobre los funcionarios de Correos. Dice que cuando él censuraba las felonías que se habían cometido, un funcionario, que era diputado, contestó que los funcionarios no tienen derecho a la asociación.

No es justa la censura que se hacía a los socialistas de que no se preocupaban de los funcionarios. Lo que pasaba es que la clase media, considerándose superior a los trabajadores porque vestía bien por fuera, no se preocupó nunca de organizarse.

Dice que de lo que lean los trabajadores depende adonde han de dirigir sus pasos. Si leéis «El Debate» o el «A B C» (Risas en el público), os asociaréis; pero nunca seréis soldados firmes de vuestro ideal.

Habla del momento político, y dice que en el Socialismo está la redención, no sólo de la masa trabajadora, sino de todo el mundo. Pero el Socialismo no se realizará en una sola etapa. Serán necesarias varias etapas, y para que el Socialismo sea una realidad, es necesario que el pueblo sea socialista.

Dice que una revolución social para ser eficaz tiene que significar una fuerte intensidad de los deseos de socialización, para lo que es necesaria gente preparada para ello. Y mientras que no tengamos esto no estaremos praparados para conseguirlo.

Dice que la indisciplina es un peligro para nuestras organizaciones, porque la disciplina es un factor importantísimo para su vida.

Se refiere al régimen político, y dice que hay muchos elementos que no están preparados para vivir la democracia y otra gran masa burguesa reaccionaria, que está adormecida ahora por el golpe de la revolución, pero que en un momento dado se rebela contra el régimen con tal de salvar sus intereses.

No descanséis en esa aparente tranquilidad de ambiente de democracia, porque si creemos que ya hemos conquistado la democracia, hay el gran peligro, no sólo para el régimen, sino también para los trabajadores.

Dice que en el Parlamento se inició ayer el grave problema de las responsabilidades, tanto como el de la Constitución, en la que nosotros queremos influir para que tenga un matiz marcadamente socialista o con posibilidades abiertas a la realización del Socialismo.

Otro problema grave es el agrario, que no puede quedar resuelto totalmente por muchas razones. Entre otras, porque la burguesía no se avendrá a cultivar la tierra mancomunadamente, socialistamente. El pensamiento de que la tierra ha de ser para el que la trabaja es completamente reaccionario. La tierra, para la Humanidad, y para el que la trabaja, el fruto de su trabajo. La Humanidad necesita que todos los instrumentos de trabajo sean para la colectividad. Y después, para los que trabajan, la seguridad de que siempre estarán atendidas sus obligaciones.

El fruto de nuestro sacrificio muchas veces no es para estas generaciones, sino para las venideras. A nosotros nos quedan diez años de sufrimiento, porque toda esta crisis de dolor que sufrimos ahora es la herencia del régimen anterior. Estamos condenados al sufrimiento; pero después de nosotros vendrán los que gozarán de nuestra obra. (Gran ovación.)

El compañero Andrés Gana hace el resumen del acto y propone que conste en acta el sentimiento de la asamblea por el canallesco asesinato de un compañero funcionario en Bilbao, y así se acuerda.

Después se aprobaron las siguientes conclusiones:

«Los funcionarios públicos, reunidos en la Casa del Pueblo, piden a las Cortes constituyentes consignen en la Constitución la libertad sindical absoluta de los funcionarios a igual que los demás ciudadanos.»

* * *

Cerradores y repartidores de periódicos.

En las reuniones celebradas por esta Sociedad los días 10, 11 y 12 del actual se aprobaron las actas anteriores y las cuentas del último semestre.

Se dió lectura a las altas y bajas, que fueron aprobadas después de algunas aclaraciones.

Se acordó que los nuevos ingresos de cierre que tengan otra ocupación fuera de la profesión queden en último lugar, siendo los primeros que se retirarán del trabajo cuando suspendan personal.

Fué concedido un voto de confianza a la Directiva para que haga un estudio sobre los aprendices.

Después de una amplia discusión se aprobó la Memoria presentada por la Directiva.

También se aprobó el proyecto de amnistía y las diversas proposiciones de la Directiva.

Se consumió el turno de preguntas y proposiciones, y se acordó que el compañero contador continuara desempeñando el cargo con carácter exclusivamente administrativo.

Por último, fueron elegidos los siguientes compañeros para constituir la Mesa de discusión: Presidente, Casimiro Muñoz; vicepresidente, Cruz de Rivas, y secretario, Angel Peinado.

La proposición presentada por la Directiva en relación con el cargo de auxiliar de Secretaría quedó pendiente para otra asamblea.

Ferroviarios (Consejo Obrero del Oeste).

Se aprobaron las gestiones realizadas por el Consejo Obrero con motivo de la aplicación de las reglas provisionales de M. C. P. para el resto del personal de la Compañía del Oeste.

En breve será convocada otra reunión.

Empleados de Seguros.

En la reunión celebrada anoche por esta Agrupación Sindical se aprobaron las cuentas del último semestre y se confirmó en sus cargos a la Directiva que venía actuando con carácter provisional.

Se dió cuenta de la gestión realizada por la Directiva en relación con la disolución del Comité paritario, acordándose que en una reunión próxima sean nombrados los vocales obreros.

Reuniones para hoy.

En el salón grande, a las siete y media, Vidriería Artística.

En el salón terraza, a las siete de la tarde, Federación Gráfica.

Un aviso de interés

Se convoca a todos los compañeros socialistas que formaron parte de la Comisión electoral de la provincia de Madrid durante las pasadas elecciones de diputados a Cortes constituyentes para que asistan mañana sábado, a las nueve y media de la noche, a la Casa del Pueblo de Madrid, para tratar un asunto de gran interés.

Igualmente se ruega la asistencia de todos los compañeros diputados por la circunscripción de la provincia de Madrid, ya que el asunto es de tal interés que es imprescindible su presencia.

Centro Segoviano

Este Centro celebrará una gran verbena extraordinaria mañana, sábado, a las diez y media de la noche, en el Dáncing Bombilla (carretera de El Pardo, 1 y 3). Se hacen extensivos los beneficios a todos los socios de las Casas regionales, previa presentación del carnet.

Las invitaciones pueden recogerse en la Secretaría del Centro Segoviano o el mismo día en la verbena mencionada.

T. S. H.

Programas para hoy.

De 8 a 9: Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos: a las 8, 8,20 y 8,40.

11: Trasmisión de la sesión del Ayuntamiento.

14,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. «Los de Aragón» (pasacalle), Serrano; «Ariane», Massenet; «Canción sin palabras», Tchaikowsky; «Entrada de los pequeños faunos», Pierne; «Goyescas» (Intermedio), Granados; «Romanza en "fa"», Beethoven; «Mayo», R. Hahn. Revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla. «La villana» (preludio), Vives.

13,30: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Continuación del concierto: «¡A mi tierra!» (suite murciana), Pérez Casas; «El gallo de oro» (danza rusa), Rimsky-Korsakoff.

15,45: Ejecución de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes.

15,55: Información teatral. Indice de conferencias.

16: Fin de la emisión.

19: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Esta información continuará a las 19,45, 20,25 y 22.) Música de baile.

19,45: Noticias de prensa. Servicio directo de Unión Radio.

20: Música de baile.

20,10: Cursillo de conferencias organizado por la Ilustración Social «Cultura».

20,30: Fin de la emisión.

NOVIAS

Al lado de «El Imparcial». Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos. Inmenso surtido en camas doradas, hierro.

LOS SUCESOS DE BILBAO

Los socialistas bilbaínos facilitan una nota en que condenan enérgicamente los crímenes que vienen cometiendo los comunistas, recomendando serenidad a sus afiliados

BILBAO, 13.—La Agrupación Socialista ha facilitado la siguiente nota:

«La Agrupación Socialista de Bilbao estima preciso, aun cuando esté en el ánimo de todos, consignar públicamente su protesta más enérgica contra el hecho brutal ocurrido el domingo último en la calle Sombrera, y que ha aumentado con dos nombres de camaradas estimadísimos la lista de nuestras víctimas, sucumbidas por una violencia criminal y estúpida.

Confía, desde luego, esta Agrupación en que la reacción ciudadana, manifestada vivamente contra tácticas desprovistas de toda base moral y humana, tendrá como consecuencia la formación de un estado perdurable de opinión que haga imposible la repetición de tales crímenes, y cree también que la actuación digna y enérgica de las autoridades no dará ocasión a que el deseo unánime del pueblo se vea defraudado; pero sobre todo está segura la Agrupación Socialista de Bilbao de la ecuanimidad, de la firme y serena actitud de todos sus afiliados, que en momentos igualmente luctuosos supieron mantener con dignidad y firmeza sus ideales, sin dejarse arrastrar a procedimientos de violencia y de barbarie.

Por esta circunstancia no considera preciso recomendarles una actitud de calma, que siempre demostraron, tanto más cuanto que las autoridades republicanas sabrán inspirar a todos, con la adopción de medidas oportunas, la confianza necesaria.»

Labor judicial.

BILBAO, 13.—El juez de instrucción del distrito del Centro, que instruye el sumario por los sucesos desarrollados en el restaurante Bilbaíno, ha tomado declaración a todos los detenidos. Después de practicada esta diligencia mantiene la detención de dos de ellos, decretando la libertad de los restantes por haberse comprobado que no tuvieron participación en el hecho.

La policía trabaja activamente para detener a los acusados por los heridos y por los testigos presenciales; pero aún no se ha practicado ninguna detención.

Una suscripción.

BILBAO, 13.—La Agrupación Socialista ha encabezado con 250 pesetas la suscripción abierta en favor de los huérfanos de Francisco Pérez, víctima de la cobarde agresión en el restaurante Bilbaíno.

Un telegrama del Grupo parlamentario socialista.

BILBAO, 13.—El Grupo parlamentario socialista ha enviado a la Agrupación de Bilbao el siguiente telegrama:

«El Grupo parlamentario del Partido Socialista, congregado esta tarde en el palacio de las Cortes, acordó unánimemente testimoniar su dolor por las víctimas que el comunismo ha causado en nuestras filas y mostrarles la más viva simpatía por vuestra valiente y serena actuación frente a unos enemigos alteramente confabulados contra nosotros. — Remigio Cabello, presidente.»

Festejos suspendidos.

BILBAO, 13.—El alcalde, de acuerdo con el gobernador, ha suspendido todos los festejos de barrio como señal de duelo por los sucesos.

CAMAS DORADAS

Somier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; comedor jacobino, 900; con lunas, 900; estilo español, chipendal y pinnola. ESTRELLA, 10 MATESANZ (diez pasos Ancha).

CUCARACHAS

Desaparecen con insecticida en polvo EL RAYO. Bote, 2 pesetas. Venta en droguerías y Hortaleza, 24.

BAZAR "EL SOL"

DUQUE DE ALBA, 15 :: Teléfono 72928

SUS TRAJES PARA CABALLERO
SUS TRAJES PARA MOCITO
SUS TRAJES PARA NIÑO

FUERON, SON y SERÁN siempre los mejores y más económicos.

A todo afiliado a cualquier organización de la Casa del Pueblo se le hará un descuento del 5 por 100 a la presentación del carnet-título.

No presentar el carnet HASTA DESPUES DE EFECTUADA LA COMPRA.

SE NECESITA

obrero competente fabricación hidráulicos, sabiendo hacer diversidad mezclas y toda clase dibujos. Ocupación duradera cumpliendo bien. Inútil dirigirse sin buenas referencias.

VICTORIANO PINEDA
Callosa de Segura. (Alicante).

MOBILIARIO PARA ESCUELAS

SÓLIDA CONSTRUCCIÓN EN MADERA DE CASTAÑO

PARA DIBUJOS Y PRECIOS CONSULTAR AL REPRESENTANTE:

MANUEL TEJEDOR
Apartado 56 :: GIJÓN

EN ELCHE

El XXVII aniversario de la Juventud Socialista

ELCHE, 13.—Con inusitado entusiasmo y brillantez se han celebrado los actos que se habían organizado para conmemorar tan grata fecha. Para tomar parte en los mismos se invitó de antemano a los queridos e inteligentes camaradas Antonio Cañizares, diputado por Ciudad Real, y Miguel Villalta, abogado y ex juez del vecino pueblo de Monóvar.

Se celebró en el teatro Llorente, de la Casa del Pueblo, con un lleno rebosante, la velada oral-literaria, que resultó magnífica y brillante. Se leyeron trabajos expresamente escritos para el acto por la inteligente compañera Hildegart, de Madrid, y de los camaradas Selsdedos, Pinto Pomeda y Esteban Sempere, todos ellos del agrado del auditorio.

Los oradores para este acto fueron los notables camaradas Cañizares y Villalta, que han dejado un grato recuerdo entre la clase trabajadora.

Fueron calurosamente aplaudidos al terminar sus disertaciones.

De la Casa del Pueblo partió una manifestación cívica, a la que asistió la Banda municipal, la Juventud Socialista, con bandera, y el alcalde, compañero Manuel Rodríguez, en representación del Ayuntamiento, dirigiéndose a la que fué calle de Aspe, que quedó totalmente invadida por la gran muchedumbre que asistió a tan simpático acto.

Una vez hecho el silencio, el presidente de la Juventud Socialista, compañero José Piñal, dirige la palabra desde un balcón, manifestando que los jóvenes socialistas de Elche iban a ofrendarle al malogrado fundador de las Juventudes Socialistas de España, Tomás Meabe, un pequeño recuerdo, que consistía en descubrir una lápida que perpetuará su nombre en este bello pueblo levantino.

El compañero Piñal tiró de una cinta, quedando al descubierto una hermosa lápida—obra del aventajado joven socialista ilicitano Rafael Canales Mira-Perceval—con el busto de Meabe.

La Banda municipal dejó oír las notas de «La Marsellesa», y el público aclamó delirantemente al malogrado camarada Tomás Meabe, a la Juventud Socialista y al Partido.

Una vez recobrado el silencio, el infatigable luchador socialista y alcalde, compañero Rodríguez, dirigió la palabra y empezó diciendo que lo hace en nombre del Ayuntamiento, cuya representación ostenta por la expresa voluntad de este noble y valiente pueblo trabajador, al cual se debe en cuerpo y alma.

A las dos de la tarde, en el hotel La Confianza, tuvo efecto una comida fraternal, a la que asistieron más de 100 comensales, reinando la más completa armonía entre todos.

Por la noche, el insigne y culto camarada Rodolfo Llopis, director general de Primera enseñanza, nos deleitó, como él sabe hacerlo, con una magnífica y sabrosa conferencia, con proyecciones, que el público aplaudió con verdadero entusiasmo.

La Juventud Socialista puede sentirse satisfecha de los actos organizados con motivo de su XXVII aniversario, habiendo alcanzado por tal motivo un triunfo más que añadir a los muchos conquistados en su larga vida socialista.—R. Machuca.

Camino de Madrid

Imprudencia de los catalanistas

ZARAGOZA, 14. (Madrugada.)—Esta madrugada pasaron por esta capital los automóviles que forman la caravana de los parlamentarios catalanistas y algunos acompañantes más. En los coches llevaban banderas catalanas y republicanas. Dieron algunos vivas a Cataluña libre. El público que salía de los teatros a aquella hora contestó a esos vivas con silbidos y protestas.

Maciá dice que viene a Madrid con los brazos abiertos

BARCELONA, 14. (Madrugada.)—A las nueve de la noche, por la línea del Norte, marchó a Madrid el señor Maciá, acompañado de su hijo.

Acudió a despedirle mucho público, dándose numerosos vivas.

El señor Maciá se despidió con las siguientes palabras:

«Salgo de Barcelona con los brazos abiertos, y espero que el pueblo de Madrid, tan hidalgo y tan caballeroso, proceda en la misma forma.»

Los deportes

Al Monasterio de Piedra.

La Sociedad Deportiva Excursionista y la Gimnástica celebrarán mañana sábado sus anunciadas excursiones al Monasterio de Piedra.

Se saldrá de Madrid por la tarde para pernoctar en Alhama de Aragón. El regreso se hará en la tarde del domingo para llegar a Madrid sobre las doce de la noche.

En los entresuelos del café del Norte dará esta noche detalles sobre esta excursión la Deportiva, y en su domicilio social de la calle de Barbieri, la Sociedad Gimnástica Española.

A la Ciudad Encantada.

La Sección de Excursionismo del Madrid F. C. ha organizado una excursión para el próximo domingo, en autocar, a la Ciudad Encantada (Cuenca), al precio de 22 pesetas el asiento.

Se saldrá de Madrid, a las cinco de la mañana del domingo, de la Puerta del Sol.

Inscripciones, hasta hoy, viernes, por la noche, en la Secretaría del Club, calle del Caballero de Gracia.

Al puerto de los Cotos.

La excursión ordinaria de la Deportiva para mañana domingo será al puerto de los Cotos.

Inscripciones, en Carretas, 4, a nombre de Antonio Cabarcos, y los viernes por la noche en los entresuelos del café del Norte.

A La Pedriza.

La Sociedad Gimnástica Española llevará a cabo el domingo una excursión a La Pedriza del Manzanares.

Inscripciones, hasta hoy, viernes, en el domicilio social, calle de Barbieri.

PRESERVATIVOS

Catálogo gratis, sin enviar sello.
LA DISCRETA. — SALUD, 6

EL SABADO 15 APARECERA

Revolución
Semanario Socialista

En él colaborarán las más destacadas firmas de la organización obrera y socialista.

CONSERVAS DE PESCADOS
TRADE Y. V. MARK
"VILLARIAS"
DE FAMA MUNDIAL
SANTOÑA (SANTANDER)

Visita al señor Maura

Los problemas de Sanidad

Ayer tarde visitaron al ministro de la Gobernación el diputado socialista camarada Amós Ruiz, con una representación de obreros y empleados de Sanidad de los Puertos, los cuales han interesado del señor Maura sean reivindicados en sus derechos y aspiraciones.

El señor Maura les prometió que al confeccionar los nuevos Presupuestos atenderá dichas aspiraciones por creerlas de justicia.

Para este mismo asunto visitará al ministro de la Gobernación, la semana próxima, el compañero Bruno Alonso.

Desearíamos quedara esta cuestión resuelta favorablemente para dicho personal, pues disfrutan de sueldos extremadamente mezquinos.

Una joven muerta a tiros por su novio

El agresor se suicida.

En la calle de Maldonado, esquina a la del General Porlier, ocurrió anoche un suceso sangriento, resultando muerta una joven.

Desde hace varios meses sostenían relaciones Angela Briones, de veintidós años, que vivía en la calle de Serrano, 45, y Angel Márquez Huria, de treinta y un años, casado, separado de su mujer, y habitante en la calle de Fuencarral, 141.

Parece ser que Angela quiso cortar las relaciones. Pero anoche Angel insistió para continuarlas, y como su novia se negara a ello, con una pistola le disparó un tiro en la cabeza, causándole la muerte. Después volvió el arma contra sí y se disparó un tiro, alojándose la bala en el séptimo espacio intercostal izquierdo, causándose una herida gravísima.

Después de asistido Angel en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, fué trasladado al Equipo Quirúrgico.

El juez de guardia se personó en el lugar del suceso, ordenando que fuera trasladado el cadáver de Angela al Depósito judicial.

Salud y Cultura

Esta entidad celebrará mañana, sábado, su segunda excursión extraordinaria a la sierra del Guadarrama (Cercedilla), para lo cual se cita a los socios que tengan derecho y a los simpatizantes en la estación del Norte el indicado día, a las siete y media de la mañana, y por la noche, a la misma hora.

Se ruega la puntual asistencia.

De teatros

La Latina.—«Los naranjales».

Tenemos idea de que «Los naranjales», cuyo estreno se anunció en los carteles del teatro de La Latina para anoche, es algo ya conocido. Pero por si no lo fuera, diremos que «Los naranjales» es un sainete de Luis F. de Sevilla y Guillermo Hernández Mir—que han pergeñado un libreto del que fluye a ratos cierta gracia—, musicado por el maestro Balaguer, que ha dispuesto unos números discretos, que anoche fueron los que merecieron los aplausos más entusiastas del público. Es decir, que «Los naranjales» cumplen adecuadamente su fin: completar el cartel, en el que ocupa segundo lugar la zarzuela de Lorente y Serrano «Los de Aragón», de la que la compañía de Videgaín ofrece una discreta versión.

* * *

Como intérpretes de «Los Naranjales» se distinguieron las señoritas Santoncha y Saturnini y los señores Sola, Marín y Cano.—A.

Funciones para hoy

FUENCARRAL. — Esta noche, en función homenaje a los autores, representación de CAMPANAS A VUELO, tomando parte en honor a los mismos, como fin de fiesta, el divo Cayetano Peñalver y las eminentes artistas Olvido Rodríguez, Conchita Dorado, Blanquita Rodríguez y Luisita Alonso.

COMEDIA. — A las 7 y a las 11, Tito, Carmencita Moreno, Lilie and Santi, Ojivale, Lina Mayer, Adelina Durán y Luisita Esteso.

CALDERON. — A las 7, La rosa del azafrán. — A las 10,45, La sombra del Pilar.

FUENCARRAL. — A las 6,45, EL PAIS DE LA REVISTA. — A las 11, CAMPANAS A VUELO y fin de fiesta por Cayetano Peñalver, Olvido Rodríguez, Conchita Dorado y Blanquita Rodríguez.

LATINA. — 7, LA VERBENA DE LA PALOMA. — 8, LOS CLAVELES. — 10,45, LOS NARANJALES y LOS DE ARAGON.

ESTANQUE DEL RETIRO

ABIERTO POR LA NOCHE

BARCAS, CANOAS, VAPORES, ILUMINACIONES

EL COMPAÑERO
ANTONIO SANZ
Agente de la CASA FAJARDO, facilita relojes Longines y Cyma al contado y a plazos.
Avisos, en la referida Casa, MAYOR, 4, 1.º, A.
Domicilio del agente: CIUDAD JARDIN calle de Santiago Pérez.

¡YA ESTÁN AQUÍ...!

ALMACENES MEDRANO

Sólo por lo que resta de agosto ENORMES REBAJAS

Relación de 6 artículos como muestra de la rebaja hecha en todos los géneros sobrantes de temporada:

Vestidos niñas	0,75	Kimonos señoras	3,90
Trajes niños	3,90	Almohadas	0,80
Camisas señoras	0,95	Batistas estampadas, metro	0,95

FUENCARRAL, 96 :: APODACA, 2

VINOS, COÑAC, CHAMPAN — **Pedro Domecq** — JEREZ DE LA FRONTERA

Viena Repostería Capellanes :-:

Casa central y Fábrica:
Martín de los Heros, 33 y 35
Teléfonos 34453 y 36407
MADRID

Fabricación de Pan de Viena, Pastelería, Confitería y Charcutería, Pan y Tostadas de Gluten para diabéticos.

Fabricación del renombrado CHOCOLATE VICTORIA

LOS CAFES CAPELLANES son los mejores de Madrid, y se venden en las sucursales de esta casa, sitas en Alarcón, 11, teléfono 10605; Arenal, 30, teléfono 11916; Fuencarral, 128, teléfono 31736; Génova, 2, teléfono 31653; Génova, 25, teléfono 32287; Goya, 29, teléfono 50228; Alcalá, 129, teléfono 53222; Marqués de Urquijo, 19, teléfono 31112; Preciados, 19, teléfono 15414; San Bernardo, 88, teléfono 33478; Tintoreros, 4, teléfono 70304; Toledo, 66, teléfono 71141; Atocha, 89 y 91, teléfono 70904. Proveedora de los principales Hoteles, Cafés, Bares y Restaurantes de Madrid.

Si quiere comer bien desde 3,50 pesetas, vaya al CAFE VIENA

Orquesta Corvino :: Luisa Fernanda, 21.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes..... 2,50 pts.
Provincias, trimestre..... 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Crónica

La vuelta a la juventud

Yo no quisiera ser pez; y si lo fuera, yo no quisiera ser de esos peces que se muerden la cola haciendo una rosquilla. Esto es, filosóficamente, lo más grave que le puede ocurrir a un sér: ¡volver a ser, para ser siempre igual!... ¿Hay un sentido más necio de la vida? He aquí una quimera que obsesiona: volver a la juventud. ¡Ah! ¡Volver a la juventud!... ¿Y para qué perder el tiempo?

Ahora no ha sido Voronof, sino Topkof, un profesor rumano, quien ha inventado el medio de morderse la cola eficazmente para hacer actual y efectivo el simbolismo clásico de la culebra que se muerde la cola: la eternidad. Pero la eternidad conservadora, o, mejor, conservada, estática. La eternidad no es eso. Un alegre y romántico bohemio de Murger pudo decir, a medios pelos: "La vida es un río"; jamás le hubiera pasado por las mientes: "La eternidad es un charco." No; semejante afirmación es propia solamente de un profesor de gimnasia, no de otra disciplina. El río corre y va a la mar; el charco ESTÁ comido del sol y de las ranas. Las muchedumbres van como los ríos, a veces con remansos, a veces en torrentes: el egoísmo, el privilegio, se agarran a los baches morales de las sociedades y allí pretenden permanecer como los charcos y vivir en la felicidad tranquila y limitada de las ranas... ¡Como si el sol y el aire no acabaran el charco, como si las plantas y raíces del fondo no se lo bebieran! Lo que no mengua es el mar, ¡porque se mueve mucho!, ¡porque continuamente se hace y se deshace en olas que se atropellan y superan!

Iván Topkof ha ideado el medio de volver a ser joven. Se le han ido las canas y la arteriosclerosis; y le han vuelto la fuerza y el amor. Lo malo no es que esto sea verdad, pues al fin y al cabo una desgracia particular, aun lamentable y todo, al mundo no le afecta. Lo malo es que ese fenómeno lo han contrastado dos afamados médicos de Sofía y dos diputados de aquel Parlamento. ¡Pues se han lucido los clientes y las leyes! Ya hay estantiguas para rato.

Volver a la juventud... ¡Esto sí que no es amar la vida! Amar la vida fuera seguir adelante, prolongar la vejez, no caducar y atalayar un nuevo estado. ¡Andar camino! Pero querer volver atrás es confesar que en el camino se nos quedaron muchas cosas. Y eso es melancolía, no alegre deseo de seguir. Porque no sabemos ser viejos, y en vez de elaborar una vejez decente, derrochamos la juventud estúpida. Y al final, arrastramos la vida en un indecoroso pleito con el dolor, pleito lleno de parches, de muletas, de cataplasmas y, ¡lo terrible!, de una sexualidad cansada, más todavía, insatisfecha. Por ahí se le ve la horrible maca a la Humanidad. Volver a la juventud... No; dígase crudamente: volver a la potencia... ¿Para malgastarla otra vez? El deseo tardío y ya imposible es la sanción. Porque al mundo vinimos a crear, y apenas dimos nada de sí. Vinimos a crear con la carne, con el pensamiento, con la constancia, con la fe; y todo lo nonnato ya se nos ha hecho viejo, y se nos queda melancólico allá atrás, y lo quisiéramos recoger y descansar sobre ello, y no seguir. Somos conservadores, no de ideas ni de instituciones, no de motivos más o menos respetables, sino del momento miserable en que la Naturaleza nos rindió su placer a cambio de nuestro tributo, y nosotros traicionamos a la vida y no pagamos. Y este deseo imposible, esta apetencia de imposible satisfacción, no es más que la vida, que reclama sus fueros y nos exige aquella falta. Y nunca falta la pirueta grotesca de un profesor que intenta remediar lo que no tiene remedio.—J. M.

LA INACABABLE CONFERENCIA TELEFÓNICA

Las representaciones obreras, contra la actitud obstruccionista de la Empresa

Una enérgica nota en la que se pide que el Gobierno resuelva con rápidez

Las representaciones obreras en la Comisión mixta de Teléfonos facilitaron ayer la siguiente nota, relacionada con la suspensión de las tareas de dicha Comisión:

«El aplazamiento de las reuniones que veníamos celebrando las representaciones de las organizaciones obreras de Teléfonos que constituyen la Comisión mixta con la de la Empresa, presidida por el subsecretario de Comunicaciones, nos crea la necesidad de circunscribir la responsabilidad de ese aplazamiento, dando a conocer a todos los motivos que le sirven de pretexto y la opinión que a nosotros nos merece.

El día 5 de junio último, convocados por el ministro de Comunicaciones, hubimos de reunirnos, bajo su presidencia, con la representación de la Compañía Telefónica, sometiendo al arbitraje de aquél todo lo que constituía aspiraciones del personal telefónico.

Habíase acordado que a esta reunión se invitase a la representación obrera que radicaba en el Sindicato Nacional de Teléfonos, adherido a la C. N. T., sin que por esta representación se hiciera acto de presencia ni entonces ni posteriormente, el día 15, fecha señalada para iniciar la discusión de las propuestas.

Transcurrieron las discusiones con una lentitud y tendencia retardataria tal por parte de la Compañía Telefónica, que dió lugar, reiteradas veces, en el seno de la reunión, a las protestas y quejas por ello de la representación obrera, que culminaron en una censura, ya oficial, oportunamente publicada en la Prensa, contra la actitud de la Compañía.

Así las cosas, en la reunión del día 7 de los corrientes se da cuenta por el presidente de que la representación del Sindicato adherido a la Confederación Nacional del Trabajo recaba su intervención en dichas reuniones, manifestándose acto seguido por la representación de la Empresa que la rechaza y además que carece de poderes para entenderse con ella, ya que los que ostentaba eran limitados para hacerlo con las representaciones que se hallaban presentes. Por la representación obrera hubo de manifestarse que debía admitirse la intervención que pretendía el Sindicato de la C. N. T., ya que al principio de este arbitraje habíase contado con ella, y que además carecía la Empresa de opción para decidir en sentido negativo, puesto que al comienzo la había aceptado, máxime teniendo en cuenta que esta organización sindical, según el criterio del Gobierno, acatando el arbitraje encauzaba su actuación dentro de un camino legal. A continuación, el presidente suspendió la reunión hasta el día 11 siguiente, a fin de que la representación patronal recabase de su Consejo de administración la autorización o poderes necesarios y la respuesta definitiva, ofreciendo la representación patronal traer resuelta la cuestión en aquel momento.

Esta es la fecha en que las representaciones obreras que integran esa Comisión aún no han sido nuevamente convocadas, y de las manifestaciones que a su requerimiento les ha hecho en el día de hoy el ministro de Comunicaciones recogen la impresión de que la Compañía alega el no poder decidir sobre la cuestión antes de diez días, plazo que dice le es imprescindible para convocar, con perfecto ajuste a sus disposiciones estatutarias, a reunión del Consejo de administración.

No hace falta ser un lince para advertir que esta actitud de la Empresa es obstruccionista; y si recordamos las quejas que habíamos formulado y a que antes nos hemos referido; si se observa que aún no ha readmitido en sus puestos al personal huelguista que dentro de los términos por ella fijados solicitó su reingreso al trabajo; si tenemos en cuenta que la Compañía sigue soliviantando y fomentando el disgusto de su personal con medidas y disposiciones arbitrarias, concediendo gratificaciones extraordinarias, que distribuye a capricho entre el personal que no secundó la huelga, dejando fuera de su protección al personal meritorio, al de los centros familiares, a los de sueldo superior a 5.000 pesetas, al personal que reingresó por orden del Gobierno después de dos años de separación injusta, llegando a trasladar a algunos de éstos, etcétera, etc., tendremos la consecuencia de que esta situación de huelga se viene manteniendo por aquellos que la plantearon, favorecida con mucha más eficacia por la conducta equívoca de la Compañía Telefónica Nacional de España.

A esta representación obrera le parece absolutamente inadmisible y absurdo el aplazamiento que se pretende, ya que es incuestionable que el Gobierno puede y debe resolver en arbitraje, al que ya se halla sometida la propia Empresa, la presencia o no de la representación de dicho Sindicato. Pero si estas razones no bastan, habría una muy superior, que es la de que ni el Gobierno ni la Empresa pueden ni deben someter a nuevas dilaciones las inquietudes, los anhelos y las justificadísimas aspiraciones del personal de Teléfonos por el capricho y el egoísmo patronal, ni por la debilidad o incoherencia de las decisiones gubernamentales, mucho menos cuando estas inquietudes y aspiraciones, que se encauzaron dentro del mayor respeto para la ley, pueden desbordarse con una influencia perniciosa para servicio de tanto interés público como el telefónico.

A nuestro juicio, el Gobierno, por respeto a su propia autoridad, debe resolver con toda urgencia y energía la continuación de la discusión interrumpida o reconocer públicamente que no puede dominar la actuación de la Compañía Telefónica Nacional o la de la Confederación Nacional del Trabajo, todo menos estimular ni justificar con su pasividad que los obreros de teléfonos se vean en la precisión de acudir a procedimientos extraordinarios, fuera de la concordia en que se hallaban para obtener sus legítimas aspiraciones.

Juzguen todos, la opinión pública y el Gobierno, la serena actitud del personal de teléfonos que representan las organizaciones que suscriben.

Por las organizaciones obreras telefónicas: *Ambrosio Gutiérrez González, Eleuterio Gómez Pérez, Angel Ruiz Ijón, Víctor de Buen, Manuel Sánchez Guirao, Rafael Medel Martínez, Salvador Bernal, Silvestre Condearena.*

Madrid, 13 de agosto de 1931.»

Lo que dice el ministro de Comunicaciones.

Al recibir ayer a los periodistas el ministro de Comunicaciones, les manifestó que por la mañana había recibido la visita de los representantes de los Sindicatos de Teléfonos, que iban a enterarse de la contestación dada por la Compañía Telefónica Nacional a la pregunta que se la había dirigido.

Manifestó también que después recibió a la Comisión obrera que ha asistido a la conferencia oficial que se ha celebrado en el ministerio para que tome medidas enérgicas contra la Compañía Telefónica, que parece dispuesta a consentir que la huelga planteada se prolongue indefinidamente al no conceder autorización a los Sindicatos para asistir a las deliberaciones oficiales.

¿Próximo conflicto obrero carbonífero belga?

BRUSELAS, 13.—Los patronos mineros de Bélgica han denunciado, a partir de 1 de septiembre, el contrato de trabajo que tenían con los obreros en la parte que afecta a los salarios.

Por tal causa es inminente un conflicto en las minas.

LA REVOLUCION EN CUBA

El movimiento insurreccional se ha extendido por toda la isla

Los rebeldes ponen sitio a la capital.

NUEVA YORK, 13.—Según manifiesta el corresponsal del «New York Times», en La Habana la sublevación adquiere caracteres muy graves. A pesar de la fuerte censura establecida, en todo el interior de la isla ha prendido el movimiento revolucionario, y los insurgentes cuentan con varios miles de hombres armados dispuestos a luchar para derribar el Gobierno.

El citado corresponsal afirma que en los actuales momentos es imposible predecir si el movimiento revolucionario triunfará o no. Todos los que conocen el desarrollo de los acontecimientos y la situación política de la isla creen que los revolucionarios intentarán primeramente asegurar su poder en las provincias de Oriente, Camagüey y Santa Clara, donde cuentan con gran número de partidarios.

En Wáshington, altos funcionarios del departamento de Estado han manifestado que, a pesar de la importancia del movimiento, el presidente Machado es todavía dueño de la situación. La situación, aunque grave, no puede, por tanto, ser considerada como crítica.

Dos jefes militares machadistas afirman que las tropas son leales al Gobierno.

LA HABANA, 13.—El señor Herrera, jefe del Estado Mayor, niega que las tropas hagan causa común con los rebeldes. El coronel Francisco Carrillo, que se decía está con los rebeldes, ha telefoneado diciendo que viene camino de La Habana para entregarse a las autoridades.

Una de las razonces de la lealtad de las tropas es que el Gobierno, aunque no ha podido en muchos casos pagar en su día los sueldos de funcionarios públicos, ha pagado lo de los militares puntualmente.

Se calcula que el presidente Machado ha enviado contra los rebeldes un contingente de 17.000 hombres.

El movimiento se extiende y agranda cada vez más.

LA HABANA, 13.—Don José y don Mario Menocal, sobrino e hijo, respectivamente, del ex presidente de ese apellido, han sido hechos prisioneros.

Dice un comunicado del Gobierno que en la provincia de Pinar del Río ha habido un encuentro entre las tropas regulares y los revolucionarios, resultando 14 muertos y 19 heridos.

El Gobierno ha declarado la ley marcial en toda la isla ante las proporciones que toma el movimiento revolucionario.

Se han producido numerosos encuentros en las seis provincias.

El Gobierno declara que las tropas regulares no han perdido más que dos hombres, y han hecho, en cambio, 150 prisioneros.

A pesar de todo, sostiene que en La Habana reina tranquilidad.

Nuevos encuentros en distintos barrios de La Habana, no obstante las declaraciones oficiales.

LONDRES, 13.—De Nueva York telegrafían que los rebeldes intentan cercar La Habana y que se han trabado numerosos combates entre los rebeldes y las tropas gubernamentales en los barrios extremos, sobre todo en Luyano y Regla.

Se confirma que ha habido luchas reñidas en Santa Clara y Cienfuegos.

No hay noticias del número de bajas.

Las tropas gubernamentales han sorprendido a una partida rebelde, formada por unos doscientos hombres, al mando de Luis del Pozo, cerca de Cejas. En el encuentro fueron muertos 14 rebeldes y cayeron prisioneros otros 26. Las tropas gubernamentales no tuvieron más baja que un guardia civil.

Las comunicaciones con la provincia de Santa Clara han sido cortadas, y esto induce a creer que hay luchas entre los rebeldes y las tropas federales en aquella zona.

El Gobierno no ha desmentido que Santa Clara es un foco rebelde. En el sitio denominado Loma del Toro, en la provincia de Pinar del Río, parece que hubo un encuentro, en el cual resultaron cuatro muertos.

ROMANCES EFIMEROS

Linegética

Se abre la caza. Diana
toca en su cuerno. ¡Halalí!...
Allá van los cazadores
con su chaqueta de dril,
con el termo, la merienda
y el fusil.
Por las sendas aldeanas
¡señoritos! suelen ir
en pos del chucho... ¡Pon! ¡Pon!
¡Pin! ¡Pin!

Detrás de cada retama
y de cada perejil
está la trémula chocha
o la incauta codorniz.
En un hilo está la hebra,
en un pelo la perdiz
y el conejo
en un tris...
¡Pon! ¡Pon!
¡Pin! ¡Pin!

Cazador que vas al monte,
cazador que al campo vas
y donde pones el ojo
con el tiro sueles dar;
cazador que a cazar gangas
tan acostumbrado estás,
si reparas,
bien haras
en advertir
que a veces por la culata
los tiros suelen salir.

Cazador
de buen morral
que a la República quieres
"paquear",
cazador del ojo agudo
y demasiado avizor,
¡mucho ojito,
cazador!

Cazador que al tiroteo
recomiendas la cuestión,
¡qué mal haces,
cazador!
Cazador que en los tumultos
haces ¡pon!
y haces ¡pin!,
trágico, absurdo, ¿con eso
a quién pretendes servir?
Cazador
incivil,
las ideas van tan altas
que no las podrás herir,
y los tiros y las muertes
se volverán contra ti.

Jorge MOYA

RUMORES

Hace pocos días publicábamos en las columnas de este nuestro querido diario los rumores que en Bolsa circulaban sobre la venta de una importante Sociedad eléctrica andaluza, en la que activamente y de manera muy interesada había intervenido cierto conde, ministro de la dictadura.

Dábamos la voz de alerta por entender que ello era una nueva manifestación de exportación de capitales.

Al día siguiente un señor Cabanillas nos pretendía rectificar diciendo que no era cierto que se pensara en vender El Chorro a una Sociedad extranjera. Hoy nos enteramos, no sólo que eran ciertos los rumores que publicábamos, sino que además hasta los accionistas enemigos del burdo negocio han protestado porque un Banco extranjero haya adquirido un paquete enorme de acciones.

¿Qué dirá ahora el defensor del conde aludido?

Seguimos, por tanto, insistiendo, y ahora hemos de ser más claros todavía.

La Sociedad Hidroeléctrica El Chorro, de la que es accionista e inspirador el conde de referencia, no debe ser vendida a ninguna entidad extranjera, pues el salto mencionado ha sido construído con dinero del Estado y con el apoyo oficial.

Que el Gobierno ponga mano dura en el asunto. Que se enteren los llamados a ello de una manera cierta, y luego que nos rectifique el señor Cabanillas.

Si se consintiera esta venta a la Sociedad extranjera, con la que se está en trato, habríase imposibilitado la revisión de este escandaloso negocio del ministro que más daño hizo al erario público con sus descalabrados proyectos y turbios negocios.

Enrique CUBILLO

Grata visita

Vicente Auriol, en EL SOCIALISTA

El camarada Vicente Auriol, secretario del Grupo parlamentario socialista francés, tuvo anoche la gentileza de visitar la Redacción de EL SOCIALISTA, con su esposa.

Acompañaban a los ilustres camaradas el compañero Fabra Ribas, director general de Trabajo, y su esposa.

Vicente Auriol visitó las dependencias de nuestra casa, acompañado por el director, y tuvo frases de singular deferencia para la labor que realiza el diario obrero.

Se las agradecemos, así como la atención de su visita, en la que le reiteramos nuestra cordial estimación.

En la provincia de Toledo hay unos sedimentos anárquicos

Bajo este epígrafe apareció anoche en «La Voz» una breve información, en la que se dice que yo me entreviste con el señor Maura en compañía de una Comisión de labradores de la provincia de Toledo para quejarnos de la pasividad de las autoridades en los conflictos sociales.

Yo no fuí a entrevistarme con el señor Maura en compañía de ninguna Comisión de labradores, sino con los demás diputados por Toledo de la Conjunción Republicano-Socialista, y a decir al señor Maura que el gobernador civil de la provincia citada cumple bien con la misión que el Gobierno provisional de la República le confió. Este fué el objeto de nuestra visita, y no el que se me atribuye.

Respecto al segundo extremo, sólo diré que es posible que haya en la provincia de Toledo algún foco de comunismo; pero sí afirmo que carece de importancia.

Lo que sí tiene importancia, en cambio, es el malestar de la clase trabajadora y la irritabilidad que esta pueda tener en virtud de la intransigencia de los grandes propietarios de terrenos y de los caciques.

En efecto; estos señores, como si se hubieran puesto de acuerdo en toda la provincia, no dan trabajo a los obreros asociados, apostándoselas que los dejarán morirse de hambre, mientras trabaja diariamente un número reducido de adictos a aquéllos.

Es decir, que los grandes patronos y los caciques, con su censurable conducta, están dado lugar a que los obreros de la provincia de Toledo, au contra su voluntad, oigan con complacencia los consejos de violencia de algún malvado o lacayo caciquil.

En una palabra: el sedimento anárquico que pueda haber en Toledo no es otro, salvo raras excepciones, que el que preparan con su conducta los patronos grandes, sencillamente para oponerse a la reforma agraria con conflictos y revueltas.

Fermín BLAZQUEZ

Los mineros asturianos

Gran triunfo del Sindicato Minero

MIERES, 13. (Por teléfono.)—El Comité Regional de Mieres, lo mismo que los restantes Sindicatos obreros de las minas asturianas, han publicado un manifiesto en que señalan ventajosas mejoras y aumentos de salarios, merced al contrato de trabajo elaborado por el Comité paritario, desde el día 1.º del actual.

Hay categorías en que los aumentos de salarios han sido de dos pesetas.

Ello significa un gran triunfo para los obreros mineros, por medio del Sindicato Minero Asturiano, sin necesidad de apelar a huelga alguna.

Se espera que los resultados de la Conferencia Minera coronen el triunfo del Sindicato. La satisfacción que nos produce tal triunfo, además de lo conveniente para la clase trabajadora, ha sido el no haber apelado a la huelga general, como hubieran hecho otros elementos.

El manifiesto está causando favorable impresión entre todos los trabajadores.—Ildefonso.

Después del fracaso del plebiscito prusiano

Opinión del proletariado francés.

Comentando «Le Populaire» el fracaso de los nacionalistas alemanes, coligados con los comunistas, en su intento de disolver la Dieta prusiana, escribe como final del comentario:

«Resultado tan magnífico se debe a la Socialdemocracia alemana, a su perfecta organización, al espíritu de sacrificio de sus militantes, a la energía de sus jefes, a la tenacidad del Gobierno socialista de Prusia.

El proletariado socialista de Alemania ha cerrado el paso a la reacción.

Ha rechazado el furioso ataque de los comunistas-fascistas.

Ha salvado la República en Alemania.

Ha salvado la paz en Europa.

¡Viva la Socialdemocracia alemana!»

Por su parte, «Le Peuple», órgano de la Confederación General del Trabajo, dice lo que sigue:

«En las ciudades como en los campos, la mayoría del pueblo prusiano se ha negado a hacer el juego a los adversarios de la República.

Sin embargo, el momento era particularmente favorable a la coalición de los extremistas de derecha y de izquierda. La crisis económica y monetaria, cuyos efectos pesan de modo abrumador sobre la masa laboriosa del Reich, podía llevar a ésta a un movimiento de protesta desesperada. La campaña electoral había sido conducida con tanta habilidad como tesón por propagandistas provistos de abundantes medios. La intervención a última hora del presidente Hindenburg dió motivo al postrer incidente que hizo caer a los vacilantes del lado de los partidos de oposición.

El plebiscito no habrá sido, pues, inútil. Sus partidarios no prevefan ciertamente que iba a consolidar la República alemana. Sin embargo, ése es el resultado a que ha llegado.

Todos los pacifistas de Europa lo saludarán con satisfacción y complacencia.»

¿Huelga general en Mieres?

MIERES, 13. (Por teléfono.)—Comienzan a circular rumores de que los elementos comunistas quieren declarar la huelga general mañana, por veinticuatro horas, como protesta contra la detención de Bullejos.

Quizá sorprendan la buena fe de la clase trabajadora, y por eso logren que el paro adquiera importancia. Los elementos trabajadores sensatos tendrían más causa para declarar tal huelga por la manera vil en que, los que así pretenden declararla, los elementos comunistas, han asesinado a nuestros compañeros de Bilbao, y sin embargo no lo han hecho.—Ildefonso.

Maxton replica a Shaw

LONDRES, 13.—Hablando en la Escuela de Verano del Partido Laborista Independiente, Maxton ha rebatido las declaraciones de Bernard Shaw sobre la supuesta eficiencia de las dictaduras.

En opinión de Maxton, la democracia puede ser tan eficiente, competente, inteligente y creadora como la dictadura.

Entre los elementos laboristas no ha causado buena impresión las alabanzas de Shaw a las formas tiránicas de gobierno. — White.

Consideraciones

Las responsabilidades

Muchos son los problemas importantísimos que las Cortes han de resolver para que cumplan con la misión histórica que la voluntad nacional les ha confiado y satisfagan el anhelo que al parecer existe en todos los ámbitos del país de orientar la vida pública del Estado en normas radicalmente distintas de las que prevalecieron imperiosas durante la monarquía de Alfonso XIII y antecesores; y no es de entre ellos el menos trascendente el de hacer efectivas las responsabilidades, trascendente y difícil.

¡Responsabilidades! He ahí el grito de guerra con que el espíritu liberal, rebelde a la arbitrariedad y opresión y despotismo de la dictadura, la combatió; he ahí el cartel electoral con el que pidieron el sufragio del pueblo los hombres que hoy forman el Poder ejecutivo cuando constituían solamente un Comité revolucionario; he ahí uno de los principales compromisos del Gobierno provisional con la España republicana.

Todavía no existen motivos para sospechar que la Asamblea constituyente, aunque en ella hay bastantes adictos al pasado régimen y republicanos de dudosa solvencia ideológica, no proceda de acuerdo con la voluntad nacional, claramente manifestada en ese punto, bien entendido, conforme con lo manifestado en su elocuente discurso por el ilustre metafísico señor Ortega y Gasset, que la justicia que se desea por las responsabilidades no es venganza, pero sí es, decimos nosotros, sanción y reparación.

Es trascendente y es difícil la cuestión magna. Trascendente, porque nada hay que desmoralice y enerve tanto a un pueblo como la repetida impunidad de los de arriba, gestores por favoritismo, compadrazgo o autodeterminación de la cosa pública, y nada tan alentador para la ciudadanía incipiente como el ver que sus mandatarios, sus elegidos, sus representantes interpretan fielmente el sentir de los representados, de la voluntad general y, compenetrándose con ella e identificados con el momento histórico en que están situados, saben hacer «justicia», es decir, justamente sancionan y reparan.

La dificultad aumenta si se considera que las Cortes se asesorarán probablemente de muchos altos funcionarios de los ministerios, que, al amparo del socorrido tecnicismo, lo fueron con la dictadura y la asesoraron siempre, claro es, con el mismo carácter de «técnicos» unos y otros incondicionales aliados y servidores de aquélla. Y además hay que tener en cuenta, para apreciar los aspectos de la dificultad que apuntamos, que en la madeja enredada durante el período dictatorial se han creado intereses y derechos, la mayoría ilegítimos por inmorales, que deben suprimirse con la consiguiente indemnización al erario público, y otros, los menos, que sin duda serán respetados. Cuáles son unos y otros merece el estudio concienzudo de las Cortes.

De la misma manera los intereses y derechos legítimos adquiridos dentro de las leyes, y que la dictadura atropelló, requieren la atención del Poder nacional y la sanción y reparación que cada caso reclame. La República no puede dar lugar a que se diga que respeta los derechos e intereses particulares creados por la fuerza, que nunca puede ser fuente de derecho, para individuos genéralmente de ninguna solvencia moral, cuando la dictadura dió al traste con intereses y derechos adquiridos dentro de la ley y a su amparo, y que un régimen cual el triunfante el 14 de abril está obligado a proteger y garantir.

Habrá quien opine que las responsabilidades políticas quedaron liquidadas con la monarquía; síntesis y resumen de todas ellas; tesis probablemente defendida por los instrumentos dictatoriales, afines y simpatizantes; pero que el país republicano no puede aceptar, y creemos que la Constituyente, interpretando el sentir general, tampoco. Una sanción adecuada hay para esta clase de responsabilidades: la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, por ejemplo, bien pequeña para la enormidad del daño producido.

Si no es admisible la tesis precedente, menos lo es, por dificultoso que se presente el problema, la de que las responsabilidades de gestión no hayan de hacerse efectivas con la reparación consiguiente a los damnificados que la verdadera justicia exige, porque sería sumamente irritante que el hombre honrado y los ciudadanos expoliados por la dictadura o su agentes, validos de la fuerza y confiados en su impunidad, y el país en general, contemplaran cómo todos aquellos elementos gozan tranquilamente del fruto de sus rapiñas y de las posiciones creadas en los presupuestos del Estado, saltando por encima de la ética más elemental, mientras el vejado y robado ha de aguantarse y resignarse a ser víctimas sin vindicación posible.

Sea, pues, cualquiera la complejidad que la importante cuestión nos ofrezca, es una obligación primordial de la República abordarla y resolverla. Venganza, no. Responsabilidad, sí; que es justicia. Y sobre la justicia han de cimentarse sólidamente los Estados.

César ALMARZA

NOTAS DE ARTE

Dos alumnos de la Escuela de San Fernando van a dar la vuelta al mundo

Moisés Rojas y Gabriel Pareja... He aquí dos muchachos, dos alumnos de la Escuela de San Fernando, que van a dar la vuelta al mundo... Dentro de unos días, Moisés Rojas y Gabriel Pareja se asomarán a Francia desde cualquier picacho de los Pirineos, presintiendo ya cerca a París. A París con el intenso tráfico de sus calles, con sus Museos y su Barrio Latino; con sus «boits» galantes y sus «cabarets»; con su torre Eiffel, después el Sena y, tras el río, la Villette, gris, sucia, con sus fábricas de altas chimeneas empenachadas de negro humo. Después, traspuesto este pórtico, Moisés Rojas y Gabriel Pareja dudarán. A un lado, Inglaterra: Londres, con su Galería Nacional y su gran Parlamento; con la silueta de San Pablo esfumada en esa atmósfera que allí llaman «puré de guisantes»; Londres, visto a través de las novelas policíacas de Conán Doyle, como el marco de la figura recortada de Sherlock Holmes. Al frente, Bégica: Bruselas, Amberes y Gante; Brujas, con sus canales de aguas dormidas y el carillón de la catedral, cuya música escucharon Rojas y Pareja al leer «Brujas la muerta», de Rodenbach. Y tras Bélgica, Holanda; y tras Holanda, Alemania. De Rubens a Durero. De Rubens a todos los «ismos». De los desnudos ampulosos, linfáticos, de Elena Furment e Isabel Brandt, a las estilizaciones más atrevidas de los modernos escultores alemanes. Y a la derecha, después de Suiza y de los Alpes, después de la Costa Azul, que Rojas y Pareja conocen gracias a Blasco, Italia, con su prosopopeya arqueológica, con su cadena de ciudades famosas: Génova, Venecia, Florencia, Roma, Nápoles... La desenterrada Pompeya, y componiendo la estampa, por fondo, el Vesubio.

Moisés Rojas y Gabriel Pareja van a dar la vuelta al mundo... Los espera Rusia. Y después, Asia, el continente americano y Africa... Curiosos, sedientos de ver y de sentir, Moisés Rojas y Gabriel Pareja van a dar la vuelta al mundo.

Ya ultiman la preparación de su equipaje. Caballetes portátiles, cajas de colores, paletas, pinceles, lápices, carboncillos, lienzos, cartones y unos «blocks» de papel Ingres... Eso es lo que llevan estos dos muchachos que van a dar la vuelta al mundo.

Curiosos, sedientos de ver y de sentir, Rojas y Pareja, decididos a ver y a sentir, no han vacilado un instante, y ya van a emprender su largo éxodo. Valientes, heroicos, estos muchachos ofrecen este rasgo común de sus templados temperamentos. Unos cuantos artistas, unos cuantos literatos y unos cuantos periodistas les hemos preparado sus pasaportes. Unos pasaportes distintos, naturalmente, a los corrientes, a los que expiden en la Dirección general de Seguridad; unos pasaportes en los que recomendamos estos jóvenes a nuestros compañeros—artistas, literatos, periodistas...—de todo el mundo. Que nos atiendan estos compañeros, que facilitten su ver y su andar a estos muchachos, alumnos de la Escuela de San Fernando. De esta Escuela de San Fernando desde la cual los seguirán con la vista todos sus compañeros, un poco envidiosillos de no tener el gesto decidido que han tenido Moisés Rojas y Gabriel Pareja.

Y al verlos emprender esta vuelta al mundo, yo les deseo todo cuanto un buen amigo puede desear a unos viajeros como éstos.

Emiliano M. AGUILERA

Moisés Rojas y Gabriel Pareja, alumnos de la Escuela de San Fernando, que van a emprender un viaje alrededor del mundo.

Sociedad de Obreros del Transporte

Tracción de sangre.

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria mañana, sábado, a las diez de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo.